

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA  
OFICINA DE CONTROL INTERNO

**AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA LEY DE  
APROPIACIONES POR PARTE DEL MINISTERIO DE MINAS Y  
ENERGÍA – LEY 2159 Y DECRETO 1793 DE 2021**

**PRESUPUESTO VIGENCIA 2022 Y RESERVAS 2021  
GESTIÓN GENERAL - PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA  
*Recursos del Presupuesto General de la Nación – PGN*  
A DICIEMBRE DE 2022**

BOGOTÁ D.C., FEBRERO DE 2023

**OCI-INFORME-2023-032**  
TR 1500.11.2 Presupuesto



## TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO .....	4
2. ALCANCE .....	4
3. CLIENTE .....	4
4. EQUIPO DE TRABAJO .....	5
5. CRITERIO NORMATIVO .....	5
5.1 FUNCIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO .....	5
5.2 NORMAS APLICABLES AL TEMA AUDITADO .....	6
6. METODOLOGÍA .....	6
6.1 MEDICIÓN DEL NIVEL DE EJECUCIÓN, CONTROL, GESTIÓN & RIESGO .....	6
6.2 CONSIDERACIONES DE PREVENCIÓN .....	7
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO .....	8
7.1 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2022 .....	8
7.1.1 Criterio Normativo .....	8
7.1.2 Riesgo Identificado .....	8
7.1.3 Análisis Cumplimiento de la Norma .....	9
7.1.4 Resumen Ejecución Presupuesto 2022 .....	9
7.1.5 Observaciones .....	9
7.1.6 Materialización del Riesgo .....	10
7.2 GESTIÓN EN GASTOS DE INVERSIÓN 2022 .....	10
7.2.1 Gestión Viceministerio de Minas .....	11
7.2.2 Gestión Dirección de Energía Eléctrica .....	11
7.2.3 Gestión Dirección de Formalización Minera .....	12
7.2.4 Gestión Dirección de Hidrocarburos .....	13
7.2.5 Gestión Dirección de Minería Empresarial .....	14
7.2.6 Gestión Oficina Asesora Jurídica .....	15
7.2.7 Gestión Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales .....	15
7.2.8 Gestión Oficina de Asuntos Regulatorios y Empresariales .....	16
7.2.9 Gestión Oficina de Planeación y Gestión Internacional .....	16
7.2.10 Gestión Secretaría General .....	16
7.2.11 Gestión Grupo de Comunicaciones y Prensa .....	16
7.2.12 Gestión Grupo de Ejecución Estratégica del Sector Extractivo .....	17
7.2.13 Gestión Grupo de Energías No Convencionales y Asuntos Nucleares .....	17
7.2.14 Gestión Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano y Gestión de la Información .....	17
7.2.15 Gestión Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones .....	17
7.2.16 Observaciones .....	18
7.2.17 Consideración .....	23



7.3	COMPARATIVO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL.....	24
7.3.1	Observación Comparativo.....	24
7.4	EJECUCIÓN RESERVAS 2021 .....	25
7.4.1	Criterio Normativo .....	25
7.4.2	Riesgo Identificado.....	25
7.4.3	Análisis Cumplimiento de la Norma .....	26
7.4.4	Resumen Ejecución Reservas 2021 .....	26
7.4.5	Rubros de Reservas con Baja Ejecución .....	27
7.4.6	Observaciones .....	27
7.4.7	Materialización del Riesgo .....	28
8.	FIRMAS.....	28
9.	ANEXO 1. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN 2022 .....	29
10.	ANEXO 2. RESERVAS CONSTITUIDAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2021 .....	30



**AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA LEY DE APROPIACIONES POR  
PARTE DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA  
LEY 2159 Y DECRETO 1793 DE 2021  
PRESUPUESTO VIGENCIA 2022 Y RESERVAS 2021  
GESTIÓN GENERAL - PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA  
*Recursos del Presupuesto General de la Nación – PGN***

## 1. OBJETIVO

El objetivo de la Auditoría de Cumplimiento a la Ley de Apropriaciones, Ley 2159<sup>1</sup> y Decreto 1793 de 2021<sup>2</sup> – Presupuesto del Ministerio de Minas y Energía, Gestión General, consistió en determinar el grado de ejecución del presupuesto y de las reservas presupuestales asignadas a la entidad con recursos del Presupuesto General de la Nación – PGN.

## 2. ALCANCE

Establecer el nivel de ejecución del presupuesto de la vigencia 2022 y de las reservas presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2021, asignado al Ministerio de Minas y Energía con recursos del Presupuesto General de la Nación - PGN, por área organizacional, a 31 de diciembre de 2022.

## 3. CLIENTE

Los clientes de la Auditoría son el Despacho de la Ministra, Viceministerios, Direcciones, Oficinas, Secretaría General, y áreas organizacionales con asignación presupuestal, así como la ciudadanía en general<sup>3</sup>.

<sup>1</sup> Por el cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022.

<sup>2</sup> Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2022, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos.

<sup>3</sup> Toda vez que el literal d) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, establece que se debe publicar de manera proactiva todos los informes de gestión, evaluación y auditorías del sujeto obligado.



Se envía el informe a los miembros del *Comité de Coordinación Institucional del Sistema de Control Interno del Ministerio de Minas y Energía*, para lo de su competencia, atendiendo lo establecido en el Parágrafo 1 del Artículo 2.2.21.4.7 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Artículo 1 del Decreto 338 de 2019.

#### 4. EQUIPO DE TRABAJO

El equipo de trabajo estuvo conformado por Ingrid Cecilia Espinosa Sánchez, Jefe Oficina de Control Interno, quien supervisó y coordinó la Auditoria, y Armando Calderón Salom, Auditor Interno de la Oficina de Control Interno, quien la ejecutó.

#### 5. CRITERIO NORMATIVO

##### 5.1 FUNCIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

- Literal e) y g) del artículo 12 de la Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado.

Es función del auditor interno, “Velar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la organización y recomendar los ajustes necesarios”. (Subrayado fuera de texto)

“Verificar los procesos relacionados con el manejo de los recursos, bienes y los sistemas de información de la entidad y recomendar los correctivos que sean necesarios”. (Subrayado fuera de texto)

- Numeral 2.2.1 Auditoría Interna, del Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI, implementado mediante el Artículo 2.2.23.1 *Articulación del Sistema de Gestión con los Sistemas de Control Interno*, Decreto 1083 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.

“Las Oficinas de Control Interno... deben auditar los procesos, con el fin de verificar su gestión, es decir, que se esté dando cumplimiento a lo programado”. (Subrayado fuera de texto)



## 5.2 NORMAS APLICABLES AL TEMA AUDITADO

- Ley 2159 de 2021, por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022.
- Decreto 1793 de 2021, por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2022, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos.
- Ley 2063 de 2020, por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.
- Decreto 1805 de 2020, por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2021, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos.
- Procedimiento Presupuesto Asignado al Ministerio de Minas y Energía. Código GF-P-16, del Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Minas y Energía – SIGME.
- Norma Técnica Colombiana NTC - ISO 9001:2015, Sistemas de Gestión de la Calidad. Requisitos.

## 6. METODOLOGÍA

La auditoría se realizó mediante solicitud de información al Grupo de Ejecución Presupuestal, con la finalidad de determinar el nivel de ejecución del presupuesto frente al criterio normativo aplicable.

### 6.1 MEDICIÓN DEL NIVEL DE EJECIÓN, CONTROL, GESTIÓN & RIESGO

El nivel de cumplimiento de la Ley de Apropriaciones está directamente relacionado con el nivel de ejecución presupuestal por rubro.

La metodología para efectos de medir y establecer el nivel de ejecución del Presupuesto General de la Nación – PGN y las reservas del Ministerio de Minas y Energía, a 30 de junio, 30 de septiembre y 31 de diciembre, así como el criterio aplicado para determinar la *Eficiencia* o *Ineficiencia* del control, la Efectividad o No Efectividad de



la gestión del ejecutor y la materialización del riesgo del presupuesto, correspondió a los siguientes parámetros con base en las obligaciones.

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO Y DE LAS RESERVAS						ESTADO DEL NIVEL DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y RESERVA	MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO
A 30 DE JUNIO		A 30 DE SEPTIEMBRE		A 31 DE DICIEMBRE			
0	29	0	59	0	79	<b>BAJO</b>	<b>SI</b>
30	39	60	69	80	89	<b>MEDIANO</b>	<b>NO</b>
40	100	70	100	90	100	<b>ALTO</b>	<b>NO</b>

**Bajo:** Significa que la ejecución del presupuesto muestra un grado de desarrollo mínimo, no aporta de manera esencial al logro de los objetivos y presenta dificultades significativas en la eficiencia de los controles y en la efectividad de la gestión. *Se Materializa el Riesgo, respecto del cumplimiento a la Ley de Apropriaciones.* [Se identifica con el color **Rojo**]

**Mediano:** Significa que la ejecución del presupuesto muestra un grado de desarrollo relativo, aporta de manera moderada al logro de los objetivos y presenta algunas dificultades en la eficiencia de los controles y en la efectividad de la gestión. *No se Materializa el Riesgo, respecto del cumplimiento a la Ley de Apropriaciones.* [Se identifica con el color **Amarillo**]

**Alto:** Significa que la ejecución del presupuesto muestra un grado de desarrollo importante, aporta de manera esencial al logro de los objetivos y no presenta dificultades en la eficiencia de los controles y en la efectividad de la gestión. *No se Materializa el Riesgo, respecto del cumplimiento a la Ley de Apropriaciones.* [Se identifica con el color **Verde**]

## 6.2 CONSIDERACIONES DE PREVENCIÓN

La Oficina de Control Interno en cumplimiento de su rol de “*Enfoque hacia la prevención*”<sup>4</sup>, presenta consideraciones como insumo para que las áreas organizacionales cumplan con los objetivos y la función que les compete, y les facilite atender lo establecida en:

1. “*La Autoevaluación, comprende el monitoreo que se le debe realizar a la operación de la entidad a través de la medición de los resultados generados en cada proceso, procedimiento, proyecto, plan y/o programa, teniendo en cuenta los*

<sup>4</sup> Descrito en el Artículo 2.2.21.5.3 del Decreto 1083 de 2015.



*indicadores de gestión, el manejo de los riesgos, los planes de mejoramiento, entre otros*". Numeral 2.1.1 Autoevaluación del Control y Gestión, del Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI<sup>5</sup>

2. *“La organización debe analizar y evaluar los datos y la información apropiados que surgen por el seguimiento y la medición”. “La organización debe: realizar las correcciones y tomar las acciones correctivas adecuadas sin demora injustificada”. “La organización debe considerar los resultados del análisis y la evaluación, y las salidas de la revisión por la dirección, para determinar si hay necesidades u oportunidades que deben considerarse como parte de la mejora continua”.* Numerales 9.1 Seguimiento, Medición, Análisis y Evaluación, 9.2.2 y 10.3 Mejora Continua, NTC-ISO 9001:2015.

El registro de la formulación de acciones de mejora en los planes de mejoramiento por procesos quedará a consideración y criterio del área organizacional, no obstante, sí genera un análisis y toma de decisión por parte del área responsable.

## 7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

### 7.1 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2022

#### 7.1.1 Criterio Normativo

- Ley 2159 de 2021, por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022.
- Decreto 1793 de 2021, por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2022, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos.

#### 7.1.2 Riesgo Identificado

Con base en el criterio normativo señalado en el numeral anterior, la metodología establecida y la fecha de corte, 31 de diciembre de 2022, el riesgo identificado por la OCI que es objeto de análisis para determinar su materialización, es:

---

<sup>5</sup> Del Departamento Administrativo de la Función Pública. Implementado mediante el Artículo 2.2.23.1 Articulación del Sistema de Gestión con los Sistemas de Control Interno, del Decreto 1083 de 2015.





- “Posibilidad que no se ejecute el presupuesto del Ministerio de Minas y Energía 2022, asignado en la Ley 2159 y el Decreto 1793 de 2021, en un nivel mediano o alto de ejecución, acorde con la metodología establecida y la fecha de corte”.

### 7.1.3 Análisis Cumplimiento de la Norma

Suministro de Información: Mediante correo electrónico del 23 de enero de 2023, el Grupo de Ejecución Presupuestal suministró la ejecución del Presupuesto del Ministerio de Minas y Energía por área organizacional responsable, con corte a 31 de diciembre de 2022.

La Oficina de Control Interno determinó el nivel de ejecución por rubro del presupuesto asignado al Ministerio de Minas y Energía con recursos del Presupuesto General de la Nación - PGN, es decir, en cumplimiento de la Ley 2159 y el Decreto 1793 de 2021, a 31 de diciembre de 2022, se muestra en el Anexo 1. *Presupuesto de Funcionamiento e Inversión 2022*, el cual forma parte integral del presente informe.

### 7.1.4 Resumen Ejecución Presupuesto 2022

El resumen de la ejecución del presupuesto de funcionamiento e inversión, vigencia 2022, es el que se muestra en el siguiente cuadro.

RESUMEN EJECUCION PRESUPUESTAL DEL MME PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN 2022 A 31 DE DICIEMBRE DE 2022					
DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN VIGENTE (Inicial+Adición- Reducción-Bloqueo)	OBLIGACIÓN 31 DE DICIEMBRE DE 2022		NIVEL DE CUMPLIMIENTO O EJECUCIÓN	MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO
FUNCIONAMIENTO	149.881.564.000,00	147.838.422.642,83	98,6%	ALTO	NO
DEUDA PÚBLICA INTERNA	10.403.680.675,00	10.403.680.674,86	100,0%	ALTO	NO
INVERSIÓN	4.008.535.257.087,00	3.482.371.314.789,35	86,9%	MEDIANO	NO
<b>TOTAL</b>	<b>4.168.820.501.762,00</b>	<b>3.640.613.418.107,04</b>	<b>87,3%</b>	<b>MEDIANO</b>	<b>NO</b>

Elaborado por la OCI con base en la información suministrada por el Grupo de Ejecución Presupuestal

### 7.1.5 Observaciones

1. Se establece que el Ministerio de Minas y Energía cumplió con la Ley de Apropriación, Ley 2159 y el Decreto 1793 de 2021, respecto del presupuesto 2022,



en un 87.3% a 31 de diciembre de 2022<sup>6</sup>, dado que de la apropiación asignada de recursos del Presupuesto General de la Nación – PGN de \$4.168.820 millones, ejecutó \$3.640.613 millones, con un *Mediano Nivel* de ejecución, aportando de manera moderada al logro de los objetivos y presenta algunas dificultades en la eficiencia de los controles y en la efectividad de la gestión, determinando que *No Se Materializó* el riesgo identificado.

2. Los Gastos de Funcionamiento del presupuesto 2022, se ejecutó en un 98.6%, dado que de \$149.881 millones asignados se ejecutaron \$147.838 millones, con un *Alto Nivel* de ejecución; la Deuda Pública Interna se ejecutó en un 100%, dado que de \$10.403 millones, se ejecutaron \$10.403 millones, con un *Alto Nivel* de ejecución; así mismo, los Gastos de Inversión se ejecutaron en un 86.9%, dado que de \$4.008.535 millones, se ejecutaron \$3.482.371 millones, con un *Mediano Nivel* de ejecución.
3. Se establece que el 58.9% de los *Rubros Presupuestales de Inversión* 2022, asignados al Ministerio de Minas y Energía mediante la Ley 2159 y el Decreto 1793 de 2021, presentaron *Bajo Nivel* de ejecución a 31 de diciembre de 2022, es decir, que su ejecución fue entre el 0% y 79,9%, dado que de cincuenta y seis (56) rubros asignados, treinta y tres (33) mostraron baja ejecución.

### 7.1.6 Materialización del Riesgo

Con base en lo analizado y observado, se establece que:

- El riesgo “*Posibilidad que no se ejecute el presupuesto del Ministerio de Minas y Energía 2022, asignado en la Ley 2159 y el Decreto 1793 de 2021, en un nivel mediano o alto de ejecución, acorde con la metodología establecida y la fecha de corte*”, a 31 de diciembre de 2022, *No Se Materializó*, dado que la ejecución total del presupuesto fue del 87.3% con un *Mediano Nivel* de ejecución.

## 7.2 GESTIÓN EN GASTOS DE INVERSIÓN 2022

En los siguientes cuadros se muestra la gestión efectuada por las áreas organizacionales, respecto del rubro presupuestal de inversión asignado en la Ley 2159 y el Decreto 1793 de 2021, con recursos del Presupuesto General de la Nación – PGN, determinando el nivel de ejecución del rubro, a 31 de diciembre de 2022.

<sup>6</sup> De conformidad con la información suministrada por el Grupo de Ejecución Presupuestal, mediante correo electrónico del 23 de enero de 2023.



### 7.2.1 Gestión Viceministerio de Minas

RECURSO NACIONAL	DESCRIPCIÓN	DEPENDENCIA RESPONSABLE	APROPIACIÓN VIGENTE (Inicial+Adición- Reducción-Bloqueo)	OBLIGACIÓN 31 DE DICIEMBRE DE 2022		NIVEL DE CUMPLIMIENTO O EJECUCIÓN	MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO
11	APOYO A LAS ACCIONES DE CONTROL DE LA EXPLOTACIÓN ILÍCITA DE MINERALES EN EL TERRITORIO NACIONAL	VICEMINISTERIO DE MINAS	3.600.000.000,00	3.529.303.761,00	98,0%	ALTO	NO
13	APOYO A LAS ACCIONES DE CONTROL DE LA EXPLOTACIÓN ILÍCITA DE MINERALES EN EL TERRITORIO NACIONAL	VICEMINISTERIO DE MINAS	1.900.000.000,00	5.000.000,00	0,3%	BAJO	SI
TOTAL INVERSIÓN			5.500.000.000,00	3.534.303.761,00	64,3%	BAJO	SI

### 7.2.2 Gestión Dirección de Energía Eléctrica



RECURSO NACIONAL	DESCRIPCIÓN	DEPENDENCIA RESPONSABLE	APROPIACIÓN VIGENTE (Inicial+Adición-Reducción-Bloqueo)	OBLIGACIÓN 31 DE DICIEMBRE DE 2022		NIVEL DE CUMPLIMIENTO O EJECUCIÓN	MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO
10	DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PARA PAGOS POR MENORES TARIFAS SECTOR ELÉCTRICO NACIONAL	DIRECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	1.898.234.012.625,00	1.896.057.330.665,66	99,9%	ALTO	NO
51	DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PARA PAGOS POR MENORES TARIFAS SECTOR ELÉCTRICO NACIONAL	DIRECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	138.910.500.000,00	43.626.769.718,00	31,4%	BAJO	SI
13	INCREMENTO DE LA EFICIENCIA EN EL CONSUMO, USO Y GENERACIÓN DE LA ENERGÍA A NIVEL NACIONAL	DIRECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	0,00	0,00	0,0%	BAJO	SI
14	INCREMENTO DE LA EFICIENCIA EN EL CONSUMO, USO Y GENERACIÓN DE LA ENERGÍA A NIVEL NACIONAL	DIRECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	11.547.036.722,00	11.547.036.722,00	100,0%	ALTO	NO
16	INCREMENTO DE LA EFICIENCIA EN EL CONSUMO, USO Y GENERACIÓN DE LA ENERGÍA A NIVEL NACIONAL	DIRECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	28.004.776.794,00	27.885.506.794,00	99,6%	ALTO	NO
16	DISTRIBUCIÓN DE SUBSIDIOS PARA USUARIOS UBICADOS EN ZONAS ESPECIALES DEL SISTEMA INTERCONECTADO NACIONAL	DIRECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	152.113.696.328,00	152.106.670.781,00	100,0%	ALTO	NO
16	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y CONFIABILIDAD DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LOS BARRIOS SUBNORMALES UBICADOS EN LOS MUNICIPIOS DEL SISTEMA INTERCONECTADO A NIVEL NACIONAL	DIRECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	130.260.000.000,00	14.466.471.296,00	11,1%	BAJO	SI
52	SUMINISTRO DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS – ZNI A NIVEL NACIONAL	DIRECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	120.250.000.000,00	54.532.152.675,97	45,3%	BAJO	SI
16	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LAS ZONAS RURALES DEL TERRITORIO NACIONAL	DIRECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	140.290.000.000,00	31.074.815.946,83	22,2%	BAJO	SI
11	MEJORAMIENTO DEL CUBRIMIENTO DE LA DEMANDA NO ATENDIDA QUE PERCIBEN LOS USUARIOS DEL SIN Y LAS ZNI NACIONAL	DIRECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	589.225.728,00	523.764.326,98	88,9%	MEDIANO	NO
11	MEJORAMIENTO EN LA DISMINUCIÓN DE LAS BRECHAS DE ACCESO A ENERGÍA ASEQUIBLE Y LIMPIA A NIVEL NACIONAL	DIRECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	684.095.000,00	104.323.565,00	15,2%	BAJO	SI
13	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN EFICIENTE DE LA ENERGÍA Y DESARROLLO DE LAS FUENTES NO CONVENCIONALES DE ENERGÍA EN EL TERRITORIO NACIONAL	DIRECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	13.726.000.000,00	0,00	0,0%	BAJO	SI
14	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN EFICIENTE DE LA ENERGÍA Y DESARROLLO DE LAS FUENTES NO CONVENCIONALES DE ENERGÍA EN EL TERRITORIO NACIONAL	DIRECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	1.500.000.000,00	0,00	0,0%	BAJO	SI
16	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN EFICIENTE DE LA ENERGÍA Y DESARROLLO DE LAS FUENTES NO CONVENCIONALES DE ENERGÍA EN EL TERRITORIO NACIONAL	DIRECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	6.986.034.104,00	6.968.384.104,00	99,7%	ALTO	NO
11	MEJORAMIENTO DE LA EFICIENCIA Y SEGURIDAD EN LOS PRODUCTOS, SISTEMAS E INSTALACIONES QUE ESTÁN BAJO EL ALCANCE DE LOS REGLAMENTOS TÉCNICOS DEL SECTOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL TERRITORIO NACIONAL	DIRECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	1.138.150.000,00	1.089.946.627,33	95,8%	ALTO	NO
<b>TOTAL INVERSIÓN</b>			<b>2.644.233.527.301,00</b>	<b>2.239.983.173.222,77</b>	<b>84,7%</b>	<b>MEDIANO</b>	<b>NO</b>

### 7.2.3 Gestión Dirección de Formalización Minera



RECURSO NACIONAL	DESCRIPCIÓN	DEPENDENCIA RESPONSABLE	APROPIACIÓN VIGENTE (Inicial+Adición-Reducción-Bloqueo)	OBLIGACIÓN 31 DE DICIEMBRE DE 2022		NIVEL DE CUMPLIMIENTO O EJECUCIÓN	MATERIA LIZACIÓN DEL RIESGO
11	GENERACIÓN DE CONDICIONES FAVORABLES PARA REGULARIZAR LA ACTIVIDAD MINERA DE PEQUEÑA ESCALA NACIONAL	DIRECCIÓN DE FORMALIZACIÓN MINERA	2.768.944.000,00	1.938.581.297,00	70,0%	BAJO	SI
13	GENERACIÓN DE CONDICIONES FAVORABLES PARA REGULARIZAR LA ACTIVIDAD MINERA DE PEQUEÑA ESCALA NACIONAL	DIRECCIÓN DE FORMALIZACIÓN MINERA	2.000.000.000,00	79.916.830,00	4,0%	BAJO	SI
11	FORTALECIMIENTO DE POLÍTICAS ORIENTADAS A LA TRANSFORMACIÓN DEL SECTOR MINERO NACIONAL	DIRECCIÓN DE FORMALIZACIÓN MINERA	3.864.808.000,00	1.925.617.215,00	49,8%	BAJO	SI
11	FORTALECIMIENTO DE LA POLITICA DE LA MINERIA DE SUBSISTENCIA EN EL TERRITORIO NACIONAL	DIRECCIÓN DE FORMALIZACIÓN MINERA	2.291.305.150,00	650.532.372,67	28,4%	BAJO	SI
13	FORTALECIMIENTO DE LA POLITICA DE LA MINERIA DE SUBSISTENCIA EN EL TERRITORIO NACIONAL	DIRECCIÓN DE FORMALIZACIÓN MINERA	2.000.000.000,00	257.554.413,00	12,9%	BAJO	SI
<b>TOTAL INVERSIÓN</b>			<b>12.925.057.150,00</b>	<b>4.852.202.127,67</b>	<b>37,5%</b>	<b>BAJO</b>	<b>SI</b>

## 7.2.4 Gestión Dirección de Hidrocarburos



RECURSO NACIONAL	DESCRIPCIÓN	DEPENDENCIA RESPONSABLE	APROPIACIÓN VIGENTE (Inicial+Adición-Reducción-Bloqueo)	OBLIGACIÓN 31 DE DICIEMBRE DE 2022		NIVEL DE CUMPLIMIENTO O EJECUCIÓN	MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO
10	DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS A USUARIOS DE GAS COMBUSTIBLE POR RED DE ESTRATOS 1 Y 2. NACIONAL	DIRECCIÓN DE HIDROCARBUROS	1.047.750.000.000,00	1.047.750.000.000,00	100,0%	ALTO	NO
16	APOYO A LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DIRIGIDOS AL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA, Y CONEXIONES PARA EL USO DEL GAS NATURAL A NIVEL NACIONAL	DIRECCIÓN DE HIDROCARBUROS	24.824.850.713,00	759.698.866,00	3,1%	BAJO	SI
10	DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS AL CONSUMO EN CILINDROS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE GLP NACIONAL	DIRECCIÓN DE HIDROCARBUROS	87.000.000.000,00	57.469.434.484,75	66,1%	BAJO	SI
11	SUSTITUCION DE LENA POR CILINDROS DE GLP EN HOGARES DE BAJOS RECURSOS NACIONAL	DIRECCIÓN DE HIDROCARBUROS	3.130.712.840,00	243.698.133,33	7,8%	BAJO	SI
13	SUSTITUCION DE LENA POR CILINDROS DE GLP EN HOGARES DE BAJOS RECURSOS NACIONAL	DIRECCIÓN DE HIDROCARBUROS	4.300.000.000,00	0,00	0,0%	BAJO	SI
11	FORTALECIMIENTO DEL CONTROL A LA COMERCIALIZACIÓN DE COMBUSTIBLES EN LOS DEPARTAMENTOS CONSIDERADOS COMO ZONAS DE FRONTERA. NACIONAL	DIRECCIÓN DE HIDROCARBUROS	3.126.060.000,00	2.991.409.376,58	95,7%	ALTO	NO
13	FORTALECIMIENTO DEL CONTROL A LA COMERCIALIZACIÓN DE COMBUSTIBLES EN LOS DEPARTAMENTOS CONSIDERADOS COMO ZONAS DE FRONTERA. NACIONAL	DIRECCIÓN DE HIDROCARBUROS	4.100.000.000,00	1.755.628.150,29	42,8%	BAJO	SI
10	DISTRIBUCION DE RECURSOS PARA EL TRANSPORTE DE COMBUSTIBLES LIQUIDOS DERIVADOS DEL PETROLEO PARA ABASTECER AL DEPARTAMENTO DE NARIÑO	DIRECCIÓN DE HIDROCARBUROS	77.337.297.808,00	59.740.178.064,24	77,2%	BAJO	SI
11	FORTALECIMIENTO A LA GESTION DEL MONITOREO, SEGUIMIENTO Y CONTROL A LOS COMBUSTIBLES LIQUIDOS DERIVADOS DEL PETROLEO Y OTROS PRODUCTOS DE TIPO RESIDUAL DE HIDROCARBUROS NACIONAL	DIRECCIÓN DE HIDROCARBUROS	1.710.000.000,00	564.299.466,50	33,0%	BAJO	SI
13	FORTALECIMIENTO A LA GESTION DEL MONITOREO, SEGUIMIENTO Y CONTROL A LOS COMBUSTIBLES LIQUIDOS DERIVADOS DEL PETROLEO Y OTROS PRODUCTOS DE TIPO RESIDUAL DE HIDROCARBUROS NACIONAL	DIRECCIÓN DE HIDROCARBUROS	6.200.000.000,00	440.058.906,00	7,1%	BAJO	SI
11	MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS COMBUSTIBLES LIQUIDOS, GAS NATURAL Y GLP PARA USO VEHICULAR. NACIONAL	DIRECCIÓN DE HIDROCARBUROS	5.400.000.000,00	1.588.048.746,00	29,4%	BAJO	SI
13	MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS COMBUSTIBLES LIQUIDOS, GAS NATURAL Y GLP PARA USO VEHICULAR. NACIONAL	DIRECCIÓN DE HIDROCARBUROS	12.600.000.000,00	12.404.921.595,01	98,5%	ALTO	NO
11	DESARROLLO DE LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN EN ASUNTOS DEL SUBSECTOR HIDROCARBUROS. NACIONAL	DIRECCIÓN DE HIDROCARBUROS	3.500.000.000,00	1.400.808.021,87	40,0%	BAJO	SI
13	DESARROLLO DE LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN EN ASUNTOS DEL SUBSECTOR HIDROCARBUROS. NACIONAL	DIRECCIÓN DE HIDROCARBUROS	1.800.000.000,00	0,00	0,0%	BAJO	SI
<b>TOTAL INVERSIÓN</b>			<b>1.282.778.921.361,00</b>	<b>1.187.108.183.810,57</b>	<b>92,5%</b>	<b>ALTO</b>	<b>NO</b>

## 7.2.5 Gestión Dirección de Minería Empresarial



RECURSO NACIONAL	DESCRIPCIÓN	DEPENDENCIA RESPONSABLE	APROPIACIÓN VIGENTE (Inicial+Adición-Reducción-Bloqueo)	OBLIGACIÓN 31 DE DICIEMBRE DE 2022		NIVEL DE CUMPLIMIENTO O EJECUCIÓN	MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO
11	MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD PARA EL DESARROLLO DEL SECTOR MINERO A NIVEL NACIONAL	DIRECCIÓN MINERÍA EMPRESARIAL	3.400.000.000,00	1.930.364.682,66	56,8%	BAJO	SI
13	MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD PARA EL DESARROLLO DEL SECTOR MINERO A NIVEL NACIONAL	DIRECCIÓN MINERÍA EMPRESARIAL	1.800.000.000,00	571.525.719,20	31,8%	BAJO	SI
<b>TOTAL INVERSIÓN</b>			<b>5.200.000.000,00</b>	<b>2.501.890.401,86</b>	<b>48,1%</b>	<b>BAJO</b>	<b>SI</b>

## 7.2.6 Gestión Oficina Asesora Jurídica

RECURSO NACIONAL	DESCRIPCIÓN	DEPENDENCIA RESPONSABLE	APROPIACIÓN VIGENTE (Inicial+Adición-Reducción-Bloqueo)	OBLIGACIÓN 31 DE DICIEMBRE DE 2022		NIVEL DE CUMPLIMIENTO O EJECUCIÓN	MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO
11	IMPLEMENTACIÓN DEL LITIGIO DE ALTO IMPACTO EN EL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA... NACIONAL	OFICINA ASESORA JURIDICA	1.739.500.000,00	1.430.283.693,55	82,2%	MEDIANO	NO
<b>TOTAL INVERSIÓN</b>			<b>1.739.500.000,00</b>	<b>1.430.283.693,55</b>	<b>82,2%</b>	<b>MEDIANO</b>	<b>NO</b>

## 7.2.7 Gestión Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales

RECURSO NACIONAL	DESCRIPCIÓN	DEPENDENCIA RESPONSABLE	APROPIACIÓN VIGENTE (Inicial+Adición-Reducción-Bloqueo)	OBLIGACIÓN 31 DE DICIEMBRE DE 2022		NIVEL DE CUMPLIMIENTO O EJECUCIÓN	MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO
11	FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN DE CONOCIMIENTO Y USO COMPARTIDO DE INFORMACIÓN EN TEMÁTICAS SOCIALES Y AMBIENTALES PARA EL SECTOR MINERO ENERGÉTICO Y ACTORES INTERESADOS EN EL ÁMBITO NACIONAL	OFICINA DE ASUNTOS AMBIENTALES Y SOCIALES	1.000.000.000,00	972.365.645,00	97,2%	ALTO	NO
11	FORTALECIMIENTO PARA LA REDUCCIÓN DE EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO (GEI) QUE AFECTAN LAS ACTIVIDADES DEL SECTOR MINERO ENERGETICO EN EL ÁMBITO NACIONAL	OFICINA DE ASUNTOS AMBIENTALES Y SOCIALES	2.264.847.115,00	2.238.178.006,00	98,8%	ALTO	NO
13	FORTALECIMIENTO PARA LA REDUCCIÓN DE EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO (GEI) QUE AFECTAN LAS ACTIVIDADES DEL SECTOR MINERO ENERGETICO EN EL ÁMBITO NACIONAL	OFICINA DE ASUNTOS AMBIENTALES Y SOCIALES	2.000.000.000,00	1.875.563.845,00	93,8%	ALTO	NO
11	FORTALECIMIENTO DEL RELACIONAMIENTO TERRITORIAL PARA LA CREACION DE VALOR COMPARTIDO EN EL SECTOR MINERO ENERGETICO NACIONAL	OFICINA DE ASUNTOS AMBIENTALES Y SOCIALES	2.500.000.000,00	2.254.929.846,00	90,2%	ALTO	NO
13	FORTALECIMIENTO DEL RELACIONAMIENTO TERRITORIAL PARA LA CREACION DE VALOR COMPARTIDO EN EL SECTOR MINERO ENERGETICO NACIONAL	OFICINA DE ASUNTOS AMBIENTALES Y SOCIALES	3.300.000.000,00	2.318.045.581,00	70,2%	BAJO	SI
11	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN SECTORIAL HACIA LA INTEGRACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO EN LA PLANIFICACIÓN AMBIENTAL Y TERRITORIAL PARA EL SECTOR MINERO ENERGÉTICO EN EL TERRITORIO NACIONAL	OFICINA DE ASUNTOS AMBIENTALES Y SOCIALES	2.501.000.000,00	1.735.653.103,00	69,4%	BAJO	SI
<b>TOTAL INVERSIÓN</b>			<b>13.565.847.115,00</b>	<b>11.394.736.026,00</b>	<b>84,0%</b>	<b>MEDIANO</b>	<b>NO</b>



### 7.2.8 Gestión Oficina de Asuntos Regulatorios y Empresariales

RECURSO NACIONAL	DESCRIPCIÓN	DEPENDENCIA RESPONSABLE	APROPIACIÓN VIGENTE (Inicial+Adición-Reducción-Bloqueo)	OBLIGACIÓN 31 DE DICIEMBRE DE 2022		NIVEL DE CUMPLIMIENTO O EJECUCIÓN	MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO
11	FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA PARA PROMOVER LA TRANSFORMACIÓN ENERGÉTICA EN AGENTES Y USUARIOS DEL TERRITORIO NACIONAL	OFICINA DE ASUNTOS REGULATORIOS Y EMPRESARIALES	1.865.800.000,00	1.679.360.753,53	90,0%	ALTO	NO
<b>TOTAL INVERSIÓN</b>			<b>1.865.800.000,00</b>	<b>1.679.360.753,53</b>	<b>90,0%</b>	<b>ALTO</b>	<b>NO</b>

### 7.2.9 Gestión Oficina de Planeación y Gestión Internacional

RECURSO NACIONAL	DESCRIPCIÓN	DEPENDENCIA RESPONSABLE	APROPIACIÓN VIGENTE (Inicial+Adición-Reducción-Bloqueo)	OBLIGACIÓN 31 DE DICIEMBRE DE 2022		NIVEL DE CUMPLIMIENTO O EJECUCIÓN	MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO
11	FORTALECIMIENTO DE LA SINERGIAS INSTITUCIONALES DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO EN LOS ESCENARIOS ESTRATÉGICOS INTERNACIONALES DESDE EL NIVEL NACIONAL	OFICINA DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN INTERNACIONAL	543.721.183,00	484.075.909,88	89,0%	MEDIANO	NO
11	MEJORAMIENTO DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN EN EL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA BOGOTÁ	OFICINA DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN INTERNACIONAL	1.195.614.949,00	1.146.449.451,00	95,9%	ALTO	NO
<b>TOTAL INVERSIÓN</b>			<b>1.739.336.132,00</b>	<b>1.630.525.360,88</b>	<b>93,7%</b>	<b>ALTO</b>	<b>NO</b>

### 7.2.10 Gestión Secretaría General

RECURSO NACIONAL	DESCRIPCIÓN	DEPENDENCIA RESPONSABLE	APROPIACIÓN VIGENTE (Inicial+Adición-Reducción-Bloqueo)	OBLIGACIÓN 31 DE DICIEMBRE DE 2022		NIVEL DE CUMPLIMIENTO O EJECUCIÓN	MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO
14	FORTALECIMIENTO DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO A NIVEL NACIONAL	BID - SECRETARIA GENERAL	25.000.000.000,00	17.641.255.209,01	70,6%	BAJO	SI
<b>TOTAL INVERSIÓN</b>			<b>25.000.000.000,00</b>	<b>17.641.255.209,01</b>	<b>70,6%</b>	<b>BAJO</b>	<b>SI</b>

### 7.2.11 Gestión Grupo de Comunicaciones y Prensa

RECURSO NACIONAL	DESCRIPCIÓN	DEPENDENCIA RESPONSABLE	APROPIACIÓN VIGENTE (Inicial+Adición-Reducción-Bloqueo)	OBLIGACIÓN 31 DE DICIEMBRE DE 2022		NIVEL DE CUMPLIMIENTO O EJECUCIÓN	MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO
11	FORTALECIMIENTO DE LA DIVULGACIÓN DEL IMPACTO POSITIVO DE LAS POLÍTICAS Y LA GESTIÓN DE DESARROLLO DEL PAÍS DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO ANTE LA POBLACIÓN Y LOS PÚBLICOS DE INTERÉS NACIONAL	GRUPO DE COMUNICACIONES Y PRENSA	3.182.700.000,00	2.603.511.898,96	81,8%	MEDIANO	NO
<b>TOTAL INVERSIÓN</b>			<b>3.182.700.000,00</b>	<b>2.603.511.898,96</b>	<b>81,8%</b>	<b>MEDIANO</b>	<b>NO</b>





### 7.2.12 Gestión Grupo de Ejecución Estratégica del Sector Extractivo

RECURSO NACIONAL	DESCRIPCIÓN	DEPENDENCIA RESPONSABLE	APROPIACIÓN VIGENTE (Inicial+Adición-Reducción-Bloqueo)	OBLIGACIÓN 31 DE DICIEMBRE DE 2022		NIVEL DE CUMPLIMIENTO O EJECUCIÓN	MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO
11	FORTALECIMIENTO DE LA TRANSPARENCIA EN LA CADENA DE VALOR DEL SECTOR EXTRACTIVO EN COLOMBIA (INICIATIVA EIT) NACIONAL	GRUPO DE EJECUCION ESTRATEGICA DEL SECTOR EXTRACTIVO	1.720.000.000,00	1.519.243.373,00	88,3%	MEDIANO	NO
<b>TOTAL INVERSIÓN</b>			<b>1.720.000.000,00</b>	<b>1.519.243.373,00</b>	<b>88,3%</b>	<b>MEDIANO</b>	<b>NO</b>

### 7.2.13 Gestión Grupo de Energías No Convencionales y Asuntos Nucleares

RECURSO NACIONAL	DESCRIPCIÓN	DEPENDENCIA RESPONSABLE	APROPIACIÓN VIGENTE (Inicial+Adición-Reducción-Bloqueo)	OBLIGACIÓN 31 DE DICIEMBRE DE 2022		NIVEL DE CUMPLIMIENTO O EJECUCIÓN	MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO
11	FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD REGULADORA PARA EL USO SEGURO DE LOS MATERIALES NUCLEARES Y RADIATIVOS EN EL TERRITORIO NACIONAL	GRUPO DE ENERGIAS NO CONVENCIONALES Y ASUNTOS NUCLEARES	424.360.000,00	249.984.666,72	58,9%	BAJO	SI
<b>TOTAL INVERSIÓN</b>			<b>424.360.000,00</b>	<b>249.984.666,72</b>	<b>58,9%</b>	<b>BAJO</b>	<b>SI</b>

### 7.2.14 Gestión Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano y Gestión de la Información

RECURSO NACIONAL	DESCRIPCIÓN	DEPENDENCIA RESPONSABLE	APROPIACIÓN VIGENTE (Inicial+Adición-Reducción-Bloqueo)	OBLIGACIÓN 31 DE DICIEMBRE DE 2022		NIVEL DE CUMPLIMIENTO O EJECUCIÓN	MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO
11	FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN, TRANSPARENCIA Y COLABORACIÓN DE LOS CIUDADANOS Y PARTES INTERESADAS EN LA GESTIÓN DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO NACIONAL	GRUPO DE RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO Y GESTION DE LA INFORMACION	1.306.254.343,00	1.033.833.567,67	79,1%	BAJO	SI
11	FORTALECIMIENTO DE LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DOCUMENTAL NACIONAL	GRUPO DE RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO Y GESTION DE LA INFORMACION	1.436.335.000,00	382.502.035,00	26,6%	BAJO	SI
11	IMPLEMENTACIÓN IMPLEMENTACIÓN MODELO DE GESTIÓN DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS DE ARCHIVO - MGDEA BOGOTÁ	GRUPO DE RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO Y GESTION DE LA INFORMACION	988.446.375,00	418.886.166,33	42,4%	BAJO	SI
<b>TOTAL INVERSIÓN</b>			<b>3.731.035.718,00</b>	<b>1.835.221.769,00</b>	<b>49,2%</b>	<b>BAJO</b>	<b>SI</b>

### 7.2.15 Gestión Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones



RECURSO NACIÓN	DESCRIPCIÓN	DEPENDENCIA RESPONSABLE	APROPIACIÓN VIGENTE (Inicial+Adición-Reducción-Bloqueo)	OBLIGACIÓN 31 DE DICIEMBRE DE 2022		NIVEL DE CUMPLIMIENTO O EJECUCIÓN	MATERIA LIZACIÓN DEL RIESGO
11	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNOLÓGICAS DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA PARA FACILITAR EL USO, ACCESO Y APROVECHAMIENTO DE LA INFORMACIÓN MINERO ENERGÉTICA A NIVEL NACIONAL	GRUPO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES	2.264.584.160,00	1.995.425.753,79	88,1%	MEDIANO	NO
13	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNOLÓGICAS DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA PARA FACILITAR EL USO, ACCESO Y APROVECHAMIENTO DE LA INFORMACIÓN MINERO ENERGÉTICA A NIVEL NACIONAL	GRUPO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES	2.664.588.150,00	2.412.012.961,04	90,5%	ALTO	NO
<b>TOTAL INVERSIÓN</b>			<b>4.929.172.310,00</b>	<b>4.407.438.714,83</b>	<b>89,4%</b>	<b>MEDIANO</b>	<b>NO</b>

## 7.2.16 Observaciones

4. Se establece que el *Viceministerio de Minas* cumplió con la Ley de Apropiación en un 64.3%, a 31 de diciembre de 2022, dado que de la apropiación asignada por concepto de Gastos de Inversión con recursos del Presupuesto General de la Nación – PGN, de \$5.500 millones, ejecutó \$3.534 millones, con un *Bajo Nivel* de ejecución, determinando que *Se Materializó* el riesgo identificado.

El rubro presupuestal de inversión del *Viceministerio de Minas* que presentó *Bajo Nivel* de ejecución, es decir, que su ejecución fue entre el 0% y 79,9%, asociados a proyectos, fue:

- APOYO A LAS ACCIONES DE CONTROL DE LA EXPLOTACIÓN ILÍCITA DE MINERALES EN EL TERRITORIO NACIONAL (0.3%)

5. Se establece que la *Dirección de Energía Eléctrica* cumplió con la Ley de Apropiación en un 84.7%, a 31 de diciembre de 2022, dado que de la apropiación asignada por concepto de Gastos de Inversión con recursos del Presupuesto General de la Nación – PGN, de \$2.644.233 millones, ejecutó \$2.239.983 millones, con un *Mediano Nivel* de ejecución, determinando que *No Se Materializó* el riesgo identificado.

Los siete (7) rubros presupuestales de inversión de la *Dirección de Energía Eléctrica* que presentaron *Bajo Nivel* de ejecución, es decir, que su ejecución fue entre el 0% y 79,9%, asociados a proyectos, fueron:

- DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PARA PAGOS POR MENORES TARIFAS SECTOR ELÉCTRICO NACIONAL (31.4%)
- MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y CONFIABILIDAD DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LOS BARRIOS SUBNORMALES UBICADOS EN



LOS MUNICIPIOS DEL SISTEMA INTERCONECTADO A NIVEL NACIONAL (11.1%)

- SUMINISTRO DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS – ZNI A NIVEL NACIONAL (45.3%)
- MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA EN LAS ZONAS RURALES DEL TERRITORIO NACIONAL (22.2%)
- MEJORAMIENTO EN LA DISMINUCIÓN DE LAS BRECHAS DE ACCESO A ENERGÍA ASEQUIBLE Y LIMPIA A NIVEL NACIONAL (15.2%)
- FORTALECIMIENTO DE LA GESTION EFICIENTE DE LA ENERGIA Y DESARROLLO DE LAS FUENTES NO CONVENCIONALES DE ENERGIA EN EL TERRITORIO NACIONAL (0%)
- FORTALECIMIENTO DE LA GESTION EFICIENTE DE LA ENERGIA Y DESARROLLO DE LAS FUENTES NO CONVENCIONALES DE ENERGIA EN EL TERRITORIO NACIONAL (0%)

6. Se establece que la *Dirección de Formalización Minera* cumplió con la Ley de Apropriación en un 37.5%, a 31 de diciembre de 2022, dado que de la apropiación asignada por concepto de Gastos de Inversión con recursos del Presupuesto General de la Nación – PGN, de \$12.925 millones, ejecutó \$4.852 millones, con un *Bajo Nivel* de ejecución, determinando que *Se Materializó* el riesgo identificado.

Los cinco (5) rubros presupuestales de inversión de la *Dirección de Formalización Minera* que presentaron *Bajo Nivel* de ejecución, es decir, que su ejecución fue entre el 0% y 79,9%, asociados a proyectos, fueron:

- GENERACIÓN DE CONDICIONES FAVORABLES PARA REGULARIZAR LA ACTIVIDAD MINERA DE PEQUEÑA ESCALA NACIONAL (70.0%)
- GENERACIÓN DE CONDICIONES FAVORABLES PARA REGULARIZAR LA ACTIVIDAD MINERA DE PEQUEÑA ESCALA NACIONAL (4.0%)
- FORTALECIMIENTO DE POLÍTICAS ORIENTADAS A LA TRANSFORMACIÓN DEL SECTOR MINERO NACIONAL (49.8%)
- FORTALECIMIENTO DE LA POLITICA DE LA MINERIA DE SUBSISTENCIA EN EL TERRITORIO NACIONAL (28.4%)
- FORTALECIMIENTO DE LA POLITICA DE LA MINERIA DE SUBSISTENCIA EN EL TERRITORIO NACIONAL (12.9%)

7. Se establece que la *Dirección de Hidrocarburos* cumplió con la Ley de Apropriación en un 92.5%, a 31 de diciembre de 2022, dado que de la apropiación asignada por concepto de Gastos de Inversión con recursos del Presupuesto General de la Nación – PGN, de \$1.282.778 millones, ejecutó \$1.187.108 millones, con un *Alto Nivel* de ejecución, determinando que *No Se Materializó* el riesgo identificado.



Los once (11) rubros presupuestales de inversión de la *Dirección de Hidrocarburos* que presentaron *Bajo Nivel* de ejecución, es decir, que su ejecución fue entre el 0% y 79,9%, asociados a proyectos, fueron:

- APOYO A LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DIRIGIDOS AL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA, Y CONEXIONES PARA EL USO DEL GAS NATURAL A NIVEL NACIONAL (3.1%)
- DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS AL CONSUMO EN CILINDROS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE GLP NACIONAL (66.1%)
- SUSTITUCION DE LENA POR CILINDROS DE GLP EN HOGARES DE BAJOS RECURSOS NACIONAL (7.8%)
- SUSTITUCION DE LENA POR CILINDROS DE GLP EN HOGARES DE BAJOS RECURSOS NACIONAL (0%)
- FORTALECIMIENTO DEL CONTROL A LA COMERCIALIZACIÓN DE COMBUSTIBLES EN LOS DEPARTAMENTOS CONSIDERADOS COMO ZONAS DE FRONTERA. NACIONAL (42.8%)
- DISTRIBUCION DE RECURSOS PARA EL TRANSPORTE DE COMBUSTIBLES LIQUIDOS DERIVADOS DEL PETROLEO PARA ABASTECER AL DEPARTAMENTO DE NARIÑO (77.2%)
- FORTALECIMIENTO A LA GESTION DEL MONITOREO, SEGUIMIENTO Y CONTROL A LOS COMBUSTIBLES LIQUIDOS DERIVADOS DEL PETROLEO Y OTROS PRODUCTOS DE TIPO RESIDUAL DE HIDROCARBUROS NACIONAL (33%)
- FORTALECIMIENTO A LA GESTION DEL MONITOREO, SEGUIMIENTO Y CONTROL A LOS COMBUSTIBLES LIQUIDOS DERIVADOS DEL PETROLEO Y OTROS PRODUCTOS DE TIPO RESIDUAL DE HIDROCARBUROS NACIONAL (7.1%)
- MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS COMBUSTIBLES LÍQUIDOS, GAS NATURAL Y GLP PARA USO VEHICULAR. NACIONAL (29.4%)
- DESARROLLO DE LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN EN ASUNTOS DEL SUBSECTOR HIDROCARBUROS. NACIONAL (40%)
- DESARROLLO DE LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN EN ASUNTOS DEL SUBSECTOR HIDROCARBUROS. NACIONAL (0%)

8. Se establece que la *Dirección de Minería Empresarial* cumplió con la Ley de Apropriación en un 48.1%, a 31 de diciembre de 2022, dado que de la apropiación asignada por concepto de Gastos de Inversión con recursos del Presupuesto General de la Nación – PGN, de \$5.200 millones, ejecutó \$2.501 millones, con un *Bajo Nivel* de ejecución, determinando que *Se Materializó* el riesgo identificado.



Los dos (2) rubros presupuestales de inversión de la *Dirección de Minería Empresarial* que presentaron *Bajo Nivel* de ejecución, es decir, que su ejecución fue entre el 0% y 79,9%, asociados a proyectos, fueron:

- MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD PARA EL DESARROLLO DEL SECTOR MINERO A NIVEL NACIONAL (56.8%)
- MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD PARA EL DESARROLLO DEL SECTOR MINERO A NIVEL NACIONAL (31.8%)

9. Se establece que la *Oficina Asesora Jurídica* cumplió con la Ley de Apropiación en un 82.2%, a 31 de diciembre de 2022, dado que de la apropiación asignada por concepto de Gastos de Inversión con recursos del Presupuesto General de la Nación – PGN, de \$1.739 millones, ejecutó \$1.430 millones, con un *Mediano Nivel* de ejecución, determinando que *No Se Materializó* el riesgo identificado.
10. Se establece que la *Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales* cumplió con la Ley de Apropiación en un 84%, a 31 de diciembre de 2022, dado que de la apropiación asignada por concepto de Gastos de Inversión con recursos del Presupuesto General de la Nación – PGN, de \$13.565 millones, ejecutó \$11.394 millones, con un *Mediano Nivel* de ejecución, determinando que *No Se Materializó* el riesgo identificado.

Los dos (2) rubros presupuestales de inversión de la *Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales* que presentaron *Bajo Nivel* de ejecución, es decir, que su ejecución fue entre el 0% y 79,9%, asociados a proyectos, fueron:

- FORTALECIMIENTO DEL RELACIONAMIENTO TERRITORIAL PARA LA CREACION DE VALOR COMPARTIDO EN EL SECTOR MINERO ENERGETICO NACIONAL (70.2%)
- FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN SECTORIAL HACIA LA INTEGRACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO EN LA PLANIFICACIÓN AMBIENTAL Y TERRITORIAL PARA EL SECTOR MINERO ENERGÉTICO EN EL TERRITORIO NACIONAL (69.4%)

11. Se establece que la *Oficina de Asuntos Regulatorios y Empresariales* cumplió con la Ley de Apropiación en un 90%, a 31 de diciembre de 2022, dado que de la apropiación asignada por concepto de Gastos de Inversión con recursos del Presupuesto General de la Nación – PGN, de \$1.865 millones, ejecutó \$1.679 millones, con un *Alto Nivel* de ejecución, determinando que *No Se Materializó* el riesgo identificado.



12. Se establece que la *Oficina de Planeación y Gestión Internacional* cumplió con la Ley de Apropriación en un 93.7%, a 31 de diciembre de 2022, dado que de la apropiación asignada por concepto de Gastos de Inversión con recursos del Presupuesto General de la Nación – PGN, de \$1.739 millones, ejecutó \$1.630 millones, con un *Alto Nivel* de ejecución, determinando que *No Se Materializó* el riesgo identificado.
13. Se establece que la *Secretaría General* cumplió con la Ley de Apropriación en un 70.6%, a 31 de diciembre de 2022, dado que de la apropiación asignada por concepto de Gastos de Inversión con recursos del Presupuesto General de la Nación – PGN, de \$25.000 millones, ejecutó \$17.641 millones, con un *Bajo Nivel* de ejecución, determinando que *Se Materializó* el riesgo identificado.

El rubro presupuestal de inversión de la *Secretaría General* que presentó *Bajo Nivel* de ejecución, es decir, que su ejecución fue entre el 0% y 79,9%, asociados a proyectos, fue:

- FORTALECIMIENTO DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO A NIVEL NACIONAL (70.6%)

14. Se establece que el *Grupo de Comunicaciones y Prensa* cumplió con la Ley de Apropriación en un 81.8%, a 31 de diciembre de 2022, dado que de la apropiación asignada por concepto de Gastos de Inversión con recursos del Presupuesto General de la Nación – PGN, de \$3.182 millones, ejecutó \$2.603 millones, con un *Mediano Nivel* de ejecución, determinando que *No Se Materializó* el riesgo identificado.
15. Se establece que el *Grupo de Ejecución Estratégica del Sector Extractivo* cumplió con la Ley de Apropriación en un 88.3%, a 31 de diciembre de 2022, dado que de la apropiación asignada por concepto de Gastos de Inversión con recursos del Presupuesto General de la Nación – PGN, de \$1.720 millones, ejecutó \$1.519 millones, con un *Mediano Nivel* de ejecución, determinando que *No Se Materializó* el riesgo identificado.
16. Se establece que el *Grupo de Relacionamento con el Ciudadano y Gestión de la Información* cumplió con la Ley de Apropriación en un 49.2%, a 31 de diciembre de 2022, dado que de la apropiación asignada por concepto de Gastos de Inversión con recursos del Presupuesto General de la Nación – PGN, de \$3.731 millones, ejecutó \$1.835 millones, con un *Bajo Nivel* de ejecución, determinando que *Se Materializó* el riesgo identificado.

Los tres (3) rubros presupuestales de inversión del *Grupo de Relacionamento con el Ciudadano y Gestión de la Información* que presentaron *Bajo Nivel* de



ejecución, es decir, que su ejecución fue entre el 0% y 79,9%, asociados a proyectos, fueron:

- FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN, TRANSPARENCIA Y COLABORACIÓN DE LOS CIUDADANOS Y PARTES INTERESADAS EN LA GESTIÓN DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO NACIONAL (79.1%)
- FORTALECIMIENTO DE LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DOCUMENTAL NACIONAL (26.6%)
- IMPLEMENTACIÓN MODELO DE GESTIÓN DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS DE ARCHIVO - MGDEA BOGOTÁ (42.4%)

17. Se establece que el *Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones* cumplió con la Ley de Apropriación en un 89.4%, a 31 de diciembre de 2022, dado que de la apropiación asignada por concepto de Gastos de Inversión con recursos del Presupuesto General de la Nación – PGN, de \$4.929 millones, ejecutó \$4.407 millones, con un *Mediano Nivel* de ejecución, determinando que *No Se Materializó* el riesgo identificado.

18. Se establece que el *Grupo de Energías No Convencionales y Asuntos Nucleares* cumplió con la Ley de Apropriación en un 58.9%, a 31 de diciembre de 2022, dado que de la apropiación asignada por concepto de Gastos de Inversión con recursos del Presupuesto General de la Nación – PGN, de \$424 millones, ejecutó \$249 millones, con un *Bajo Nivel* de ejecución, determinando que *Se Materializó* el riesgo identificado.

El rubro presupuestal de inversión del *Grupo de Energías No Convencionales y Asuntos Nucleares* que presentó *Bajo Nivel* de ejecución, es decir, que su ejecución fue entre el 0% y 79,9%, asociados a proyectos, fue:

- FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD REGULADORA PARA EL USO SEGURO DE LOS MATERIALES NUCLEARES Y RADIATIVOS EN EL TERRITORIO NACIONAL (58.9%)

## 7.2.17 Consideración

- Las áreas organizacionales del Ministerio de Minas y Energía que presentaron *Bajo Nivel* de ejecución en los rubros presupuestales de inversión a 31 de diciembre de 2022, asignados mediante la Ley 2159 y el Decreto 1793 de 2021, es decir, con ejecución entre el 0% y 79,9%, deben analizar, evaluar y establecer el impacto que produjo la no ejecución de la totalidad de los recursos asignados en



los proyectos de inversión para el cumplimiento de las funciones, los objetivos y de las metas establecidas en la Ley 1955 de 2019<sup>7</sup>.

Con base en los resultados, tomar las acciones necesarias para que las causas que originaron la *Materialización del Riesgo* en la vigencia 2022, no vuelvan a ocurrir o reducir los efectos no deseados para la vigencia 2023.

### 7.3 COMPARATIVO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

A continuación, se muestra un comparativo de la ejecución del presupuesto de los últimos seis (6) años, 2017 al 2022, que refleja la gestión del Ministerio de Minas y Energía para el cumplimiento de las leyes mediante las cuales se asignaron recursos del Presupuesto General de la Nación – PGN.

COMPARATIVO DE LA EJECUCION PRESUPUESTAL DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA POR VIGENCIA								
VIGENCIA	DESCRIPCIÓN	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	INVERSIÓN	TOTAL	NIVEL DE CUMPLIMIENTO O EJECUCIÓN	MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA
2017	APROPIACIÓN	87.408.393.000,00	2.887.405.457.641,00		2.974.813.850.641,00	ALTO	NO	2017
	OBLIGACIÓN	76.919.014.652,71	2.642.842.341.694,29		2.719.761.356.347,00			
		88,0%	91,5%		91,4%			
2018	APROPIACIÓN	82.046.073.987,00	3.258.194.256.393,00		3.340.240.330.380,00	ALTO	NO	2018
	OBLIGACIÓN	77.072.224.035,84	3.030.710.649.228,64		3.107.782.873.264,48			
		93,9%	93,0%		93,0%			
2019	APROPIACIÓN	80.744.946.000,00	2.963.851.018.956,00		3.044.595.964.956,00	MEDIANO	NO	2019
	OBLIGACIÓN	77.201.912.982,83	2.461.680.833.483,76		2.538.882.746.466,59			
		95,6%	83,1%		83,4%			
2020	APROPIACIÓN	109.126.649.552,00	2.923.188.181.007,00		3.032.314.830.559,00	MEDIANO	NO	2020
	OBLIGACIÓN	100.366.770.393,52	2.576.325.780.341,67		2.676.692.550.735,19			
		92,0%	88,1%		88,3%			
2021	APROPIACIÓN	109.821.658.000,00	4.209.464.279.314,00		4.319.285.937.314,00	ALTO	NO	2021
	OBLIGACIÓN	106.042.126.104,31	3.904.070.063.050,90		4.010.112.189.155,21			
		96,6%	92,7%		92,8%			
2022	APROPIACIÓN	149.881.564.000,00	4.008.535.257.087,00	10.403.680.675,00	4.168.820.501.762,00	MEDIANO	NO	2022
	OBLIGACIÓN	147.838.422.642,83	3.482.371.314.789,35	10.403.680.674,86	3.640.613.418.107,04			
		98,6%	86,9%	100,0%	87,3%			

#### 7.3.1 Observación Comparativo

<sup>7</sup> Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”.





19. Se establece que el Ministerio de Minas y Energía cumplió con la Ley de Apropriación, con respecto a las vigencias 2017, 2018 y 2021, en un 91.4%, 93.0% y 92.8%, respectivamente, con un *Alto Nivel* de ejecución, aportando de manera esencial al logro de los objetivos y no presenta dificultades en la eficiencia de los controles y en la efectividad de la gestión, determinando que *No Se Materializó* el riesgo identificado.
20. Se establece que el Ministerio de Minas y Energía cumplió con la Ley de Apropriación, con respecto a las vigencias 2019, 2020 y 2022, en un 83.4%, 88.3% y 87.3%, respectivamente, con un *Mediano Nivel* de ejecución, aportando de manera moderada al logro de los objetivos y presenta algunas dificultades en la eficiencia de los controles y en la efectividad de la gestión, determinando que *No Se Materializó* el riesgo identificado.
21. Se observa una disminución en la ejecución presupuestal de inversión en la vigencia 2022, con respecto a la vigencia 2021, del 5.8% pese a la gestión de las áreas organizacionales responsables, a los seguimientos presentados por el Grupo de Ejecución Presupuestal y la evaluación independiente efectuada por la Oficina de Control Interno.

## 7.4 EJECUCIÓN RESERVAS 2021

### 7.4.1 Criterio Normativo

- Ley 2063 de 2020, por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.
- Decreto 1805 de 2020, por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2021, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos.

### 7.4.2 Riesgo Identificado

Con base en el criterio normativo señalado en el numeral anterior, la metodología establecida y la fecha de corte, 31 de diciembre de 2022, el riesgo identificado por la OCI que es objeto de análisis para determinar su materialización, es:



- “Posibilidad que no se ejecuten las reservas del presupuesto del Ministerio de Minas y Energía 2021, asignado en la Ley 2063 y el Decreto 1805 de 2020, en un nivel mediano o alto de ejecución, acorde con la metodología establecida y la fecha de corte”.

### 7.4.3 Análisis Cumplimiento de la Norma

Suministro de Información: Mediante correo electrónico del 23 de enero de 2023, el Grupo de Ejecución Presupuestal suministró la ejecución de las reservas del Presupuesto del Ministerio de Minas y Energía por área organizacional responsable, con corte a 31 de diciembre de 2022.

La Oficina de Control Interno determinó el nivel de ejecución por rubro de las reservas de presupuesto constituidas a 31 de diciembre de 2021, asignado al Ministerio de Minas y Energía con recursos del Presupuesto General de la Nación - PGN, en cumplimiento de la Ley 2063 y el Decreto 1805 de 2020, a 31 de diciembre de 2022, se muestra en el Anexo 2. *Reservas Constituidas a 31 de Diciembre de 2021*, el cual forma parte integral del presente informe.

### 7.4.4 Resumen Ejecución Reservas 2021

El resumen de la ejecución de las reservas del presupuesto de funcionamiento e inversión, constituidas a 31 de diciembre de 2021, es el que se muestra en el siguiente cuadro.


RESUMEN EJECUCION RESERVAS PRESUPUESTALES DEL MME RESERVAS CONSTITUIDAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2021 LEY 2063 Y DECRETO 1805 DE 2020 A 31 DE DICIEMBRE DE 2022					
DESCRIPCIÓN	COMPROMISO RESERVA DEFINITIVA 2021	OBLIGACIÓN 31-DIC-2022		NIVEL DE CUMPLIMIENTO O EJECUCIÓN	MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO
FUNCIONAMIENTO	740.495.966,64	729.932.813,56	98,6%	ALTO	NO
INVERSIÓN	211.948.216.473,96	181.254.036.883,24	85,5%	MEDIANO	NO
<b>TOTAL</b>	<b>212.688.712.440,60</b>	<b>181.983.969.696,80</b>	<b>85,6%</b>	<b>MEDIANO</b>	<b>NO</b>

Elaborado por la OCI con base en la información suministrada por el Grupo de Ejecución Presupuestal



### 7.4.5 Rubros de Reservas con Baja Ejecución

Los Rubros Presupuestales de las Reservas del Ministerio de Minas y Energía, constituidos a 31 de diciembre de 2021, que tuvieron *Bajo Nivel* de ejecución a 31 de diciembre de 2022, entre el 0% y 79,9%, son los que se muestran en el siguiente cuadro.

 <b>MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA</b>						
<b>RUBROS DE LAS RESERVAS CONSTITUIDAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2021 QUE PRESENTARON BAJO NIVEL DE EJECUCIÓN</b> <b>LEY 2063 Y DECRETO 1805 DE 2020</b> <b>A 31 DE DICIEMBRE DE 2022</b>						
DESCRIPCIÓN	DEPENDENCIA RESPONSABLE	COMPROMISO RESERVA DEFINITIVA 2021	OBLIGACIÓN 31-DIC-2022		NIVEL DE CUMPLIMIENTO O EJECUCIÓN	MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO
APOYO A LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DIRIGIDOS AL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA, Y CONEXIONES PARA EL USO DEL GAS NATURAL A NIVEL NACIONAL	DIRECCION DE HIDROCARBUROS	376.991.650,00	98.648.264,00	26,2%	<b>BAJO</b>	<b>SI</b>
DISTRIBUCIÓN DE SUBSIDIOS PARA USUARIOS UBICADOS EN ZONAS ESPECIALES DEL SISTEMA INTERCONECTADO NACIONAL	DIRECCION DE ENERGIA ELÉCTRICA	12.778.892,00	2.225.547,00	17,4%	<b>BAJO</b>	<b>SI</b>
MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y CONFIABILIDAD DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LOS BARRIOS SUBNORMALES UBICADOS EN LOS MUNICIPIOS DEL SISTEMA INTERCONECTADO A NIVEL NACIONAL	DIRECCION DE ENERGIA ELÉCTRICA	27.362.297.651,16	19.940.810.529,66	72,9%	<b>BAJO</b>	<b>SI</b>
MEJORAMIENTO DEL CUBRIMIENTO DE LA DEMANDA NO ATENDIDA QUE PERCIEN LOS USUARIOS DEL SIN Y LAS ZNI NACIONAL	DIRECCION DE ENERGIA ELÉCTRICA	63.541.511,00	47.696.681,00	75,1%	<b>BAJO</b>	<b>SI</b>
MEJORAMIENTO EN LA DISMINUCIÓN DE LAS BRECHAS DE ACCESO A ENERGÍA ASEQUIBLE Y LIMPIA A NIVEL NACIONAL	DIRECCION DE ENERGIA ELÉCTRICA	36.678.399,00	17.177.390,00	46,8%	<b>BAJO</b>	<b>SI</b>

### 7.4.6 Observaciones

- Se establece que el Ministerio de Minas y Energía cumplió con la Ley de Apropriación de las reservas de presupuesto constituidas en el 2021, Ley 2063 y el Decreto 1805 de 2020, en un 85.6%, a 31 de diciembre de 2022, dado que de la apropiación asignada de recursos del Presupuesto General de la Nación – PGN, de \$212.688 millones, ejecutó \$181.983 millones, con un *Mediano Nivel* de ejecución, determinando que *No Se Materializó* el riesgo identificado.
- Los Gastos de Funcionamiento de las reservas de presupuesto 2021, se ejecutaron en un 98.6%, dado que de \$740 millones asignados, se ejecutaron \$729 millones, con un *Alto Nivel* de ejecución; así mismo, los Gastos de Inversión de las reservas de presupuesto 2021, se ejecutaron en un 85.5%, dado que de \$211.948 millones, se ejecutaron \$181.254 millones, con un *Mediano Nivel* de ejecución.



24. Se establece que el 13.88% de los *Rubros de las Reservas de Presupuesto de Inversión* constituidas en el 2021, asignados al Ministerio de Minas y Energía, mediante la Ley 2063 y el Decreto 1805 de 2020, presentaron *Bajo Nivel* de ejecución a 31 de diciembre de 2022 es decir, que su ejecución fue entre el 0% y 79,9%, dado que de treinta y seis (36) rubros asignados, cinco (5) mostraron baja ejecución.

#### 7.4.7 Materialización del Riesgo

Con base en lo analizado y observado, se establece que:

- El riesgo “*Posibilidad que no se ejecuten las reservas del presupuesto del Ministerio de Minas y Energía 2021, asignado en la Ley 2063 y el Decreto 1805 de 2020, en un nivel mediano o alto de ejecución, acorde con la metodología establecida y la fecha de corte*”, a 31 de diciembre de 2022, *No Se Materializó*, dado que la ejecución total de las reservas presupuestales fue del 85.6% con un *Mediano Nivel* de ejecución.

#### 8. FIRMAS

**INGRID CECILIA ESPINOSA SÁNCHEZ**  
Jefe Oficina de Control Interno

**ARMANDO CALDERÓN SALOM**  
Profesional Oficina de Control Interno



**9. ANEXO 1. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN 2022**



EJECUCION PRESUPUESTAL DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA - GESTIÓN GENERAL  
**PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN 2022**  
**LEY 2159 Y DECRETO 1793 DE 2021**  
**A 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	RECURS O	DESCRIPCIÓN	DEPENDENCIA RESPONSABLE	APROPIACIÓN VIGENTE (Inicial+Adición-Reducción-Bloqueo)	OBLIGACIÓN 31 DE DICIEMBRE DE 2022		NIVEL DE CUMPLIMIENTO O EJECUCIÓN	MATERIALIZA CIÓN DEL RIESGO
A	01	01	01	10	SALARIO	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	20.478.231.000,00	19.860.878.476,92	97,0%	ALTO	NO
A	01	01	02	10	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	7.855.628.000,00	7.659.974.936,00	97,5%	ALTO	NO
A	01	01	03	10	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	3.990.773.000,00	3.790.380.580,81	95,0%	ALTO	NO
<b>TOTAL GASTOS DE PERSONAL</b>							<b>32.324.632.000,00</b>	<b>31.311.233.993,73</b>	<b>96,9%</b>	<b>ALTO</b>	<b>NO</b>
A	02			10	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	GRUPO DE GESTION ADMINISTRATIVA-SAF	4.080.886.900,00	3.359.473.150,34	82,3%	MEDIANO	NO
A	02			16	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	GRUPO DE GESTION ADMINISTRATIVA-SAF	700.000.000,00	632.971.590,67	90,4%	ALTO	NO
<b>TOTAL ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS</b>							<b>4.780.886.900,00</b>	<b>3.992.444.741,01</b>	<b>83,5%</b>	<b>MEDIANO</b>	<b>NO</b>
A	03	02	02	10	A ORGANIZACIONES INTERNACIONALES	GRUPO DE ENERGIAS NO CONVENCIONALES Y ASUNTOS NUCLEARES	81.730.000,00	81.715.754,99	100,0%	ALTO	NO
A	03	03	01	10	TRANSFERIR A LA UPME LEY 143 DE 1994	GRUPO DE PRESUPUESTO - SAF	8.340.883.559,00	8.340.883.559,00	100,0%	ALTO	NO
A	03	03	02	10	RECURSOS DE ORO Y PLATINO PARA LOS MUNICIPIOS PRODUCTORES DECRETO 2173 DE 1992	GRUPO DE PRESUPUESTO - SAF	79.000.000.000,00	79.000.000.000,00	100,0%	ALTO	NO
A	03	04	02	10	MESADAS PENSIONALES (DE PENSIONES)	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	141.406.000,00	74.468.162,00	52,7%	BAJO	SI
A	03	04	02	10	APORTES PREVISIÓN PENSIONES VEJEZ JUBILADOS (DE PENSIONES)	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	33.601.000,00	16.510.800,00	49,1%	BAJO	SI
A	03	04	02	10	INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	173.585.000,00	36.593.627,40	21,1%	BAJO	SI
A	03	10		10	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	OFICINA ASESORA JURIDICA	13.475.064.441,00	13.475.064.440,70	100,0%	ALTO	NO
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>							<b>101.246.270.000,00</b>	<b>101.025.236.344,09</b>	<b>99,8%</b>	<b>ALTO</b>	<b>NO</b>
A	08	01		10	IMPUESTOS	GRUPO DE GESTION ADMINISTRATIVA	95.608.000,00	80.450.664,00	84,1%	MEDIANO	NO
A	08	03		10	TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	GRUPO DE GESTION ADMINISTRATIVA	5.561.100,00	450.900,00	8,1%	MEDIANO	NO
A	08	04	01	11	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	GRUPO DE PRESUPUESTO	11.428.606.000,00	11.428.606.000,00	100,0%	ALTO	NO
<b>TOTAL GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA</b>							<b>11.529.775.100,00</b>	<b>11.509.507.564,00</b>	<b>99,8%</b>	<b>ALTO</b>	<b>NO</b>
<b>TOTAL FUNCIONAMIENTO</b>							<b>149.881.564.000,00</b>	<b>147.838.422.642,83</b>	<b>98,6%</b>	<b>ALTO</b>	<b>NO</b>
B	10	01	03	11	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	GRUPO DE TESORERIA	6.843.891.532,00	6.843.891.532,00	100,0%	ALTO	NO
B	10	04	01	11	APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS	GRUPO GESTION FINANCIERA Y CONTABLE	3.559.789.143,00	3.559.789.142,86	100,0%	ALTO	NO
<b>TOTAL DEUDA PUBLICA INTERNA</b>							<b>10.403.680.675,00</b>	<b>10.403.680.674,86</b>	<b>100,0%</b>	<b>ALTO</b>	<b>NO</b>



EJECUCION PRESUPUESTAL DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA - GESTIÓN GENERAL  
**PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN 2022**  
**LEY 2159 Y DECRETO 1793 DE 2021**  
**A 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	RECURS O	DESCRIPCIÓN	DEPENDENCIA RESPONSABLE	APROPIACIÓN VIGENTE (Inicial+Adición-Reducción-Bloqueo)	OBLIGACIÓN 31 DE DICIEMBRE DE 2022		NIVEL DE CUMPLIMIENTO O EJECUCIÓN	MATERIALIZA CIÓN DEL RIESGO
C	2101	1900	8	10	DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS A USUARIOS DE GAS COMBUSTIBLE POR RED DE ESTRATOS 1 Y 2. NACIONAL	DIRECCIÓN HIDROCARBUROS	1.047.750.000.000,00	1.047.750.000.000,00	100,0%	ALTO	NO
C	2101	1900	9	16	APOYO A LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DIRIGIDOS AL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA, Y CONEXIONES PARA EL USO DEL GAS NATURAL A NIVEL NACIONAL	DIRECCIÓN HIDROCARBUROS	24.824.850.713,00	759.698.866,00	3,1%	BAJO	SI
C	2101	1900	10	10	DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS AL CONSUMO EN CILINDROS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE GLP NACIONAL	DIRECCIÓN HIDROCARBUROS	87.000.000.000,00	57.469.434.484,75	66,1%	BAJO	SI
C	2101	1900	11	11	SUSTITUCION DE LENA POR CILINDROS DE GLP EN HOGARES DE BAJOS RECURSOS NACIONAL	DIRECCIÓN HIDROCARBUROS	3.130.712.840,00	243.698.133,33	7,8%	BAJO	SI
C	2101	1900	11	13	SUSTITUCION DE LENA POR CILINDROS DE GLP EN HOGARES DE BAJOS RECURSOS NACIONAL	DIRECCIÓN HIDROCARBUROS	4.300.000.000,00	0,00	0,0%	BAJO	SI
C	2102	1900	6	10	DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PARA PAGOS POR MENORES TARIFAS SECTOR ELÉCTRICO NACIONAL	DIRECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	1.898.234.012.625,00	1.896.057.330.665,66	99,9%	ALTO	NO
C	2102	1900	6	51	DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PARA PAGOS POR MENORES TARIFAS SECTOR ELÉCTRICO NACIONAL	DIRECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	138.910.500.000,00	43.626.769.718,00	31,4%	BAJO	SI
C	2102	1900	7	14	INCREMENTO DE LA EFICIENCIA EN EL CONSUMO, USO Y GENERACIÓN DE LA ENERGÍA A NIVEL NACIONAL	DIRECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	11.547.036.722,00	11.547.036.722,00	100,0%	ALTO	NO
C	2102	1900	7	16	INCREMENTO DE LA EFICIENCIA EN EL CONSUMO, USO Y GENERACIÓN DE LA ENERGÍA A NIVEL NACIONAL	DIRECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	28.004.776.794,00	27.885.506.794,00	99,6%	ALTO	NO
C	2102	1900	8	16	DISTRIBUCIÓN DE SUBSIDIOS PARA USUARIOS UBICADOS EN ZONAS ESPECIALES DEL SISTEMA INTERCONECTADO NACIONAL	DIRECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	152.113.696.328,00	152.106.670.781,00	100,0%	ALTO	NO
C	2102	1900	9	16	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y CONFIABILIDAD DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LOS BARRIOS SUBNORMALES UBICADOS EN LOS MUNICIPIOS DEL SISTEMA INTERCONECTADO A NIVEL NACIONAL	DIRECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	130.260.000.000,00	14.466.471.296,00	11,1%	BAJO	SI
C	2102	1900	10	52	SUMINISTRO DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS – ZNI A NIVEL NACIONAL	DIRECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	120.250.000.000,00	54.532.152.675,97	45,3%	BAJO	SI
C	2102	1900	11	16	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA EN LAS ZONAS RURALES DEL TERRITORIO NACIONAL	DIRECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	140.290.000.000,00	31.074.815.946,83	22,2%	BAJO	SI
C	2102	1900	12	11	MEJORAMIENTO DEL CUBRIMIENTO DE LA DEMANDA NO ATENDIDA QUE PERCIBEN LOS USUARIOS DEL SIN Y LAS ZNI NACIONAL	DIRECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	589.225.728,00	523.764.326,98	88,9%	MEDIANO	NO
C	2102	1900	13	11	MEJORAMIENTO EN LA DISMINUCIÓN DE LAS BRECHAS DE ACCESO A ENERGÍA ASEQUIBLE Y LIMPIA A NIVEL NACIONAL	DIRECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	684.095.000,00	104.323.565,00	15,2%	BAJO	SI
C	2102	1900	14	13	FORTALECIMIENTO DE LA GESTION EFICIENTE DE LA ENERGIA Y DESARROLLO DE LAS FUENTES NO CONVENCIONALES DE ENERGIA EN EL TERRITORIO NACIONAL	DIRECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	13.726.000.000,00	0,00	0,0%	BAJO	SI



EJECUCION PRESUPUESTAL DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA - GESTIÓN GENERAL  
**PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN 2022**  
**LEY 2159 Y DECRETO 1793 DE 2021**  
**A 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	RECURS O	DESCRIPCIÓN	DEPENDENCIA RESPONSABLE	APROPIACIÓN VIGENTE (Inicial+Adición-Reducción-Bloqueo)	OBLIGACIÓN 31 DE DICIEMBRE DE 2022		NIVEL DE CUMPLIMIENTO O EJECUCIÓN	MATERIALIZA CIÓN DEL RIESGO
C	2102	1900	14	14	FORTALECIMIENTO DE LA GESTION EFICIENTE DE LA ENERGIA Y DESARROLLO DE LAS FUENTES NO CONVENCIONALES DE ENERGIA EN EL TERRITORIO NACIONAL	DIRECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	1.500.000.000,00	0,00	0,0%	BAJO	SI
C	2102	1900	14	16	FORTALECIMIENTO DE LA GESTION EFICIENTE DE LA ENERGIA Y DESARROLLO DE LAS FUENTES NO CONVENCIONALES DE ENERGIA EN EL TERRITORIO NACIONAL	DIRECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	6.986.034.104,00	6.968.384.104,00	99,7%	ALTO	NO
C	2103	1900	5	11	FORTALECIMIENTO DEL CONTROL A LA COMERCIALIZACIÓN DE COMBUSTIBLES EN LOS DEPARTAMENTOS CONSIDERADOS COMO ZONAS DE FRONTERA. NACIONAL	DIRECCIÓN HIDROCARBUROS	3.126.060.000,00	2.991.409.376,58	95,7%	ALTO	NO
C	2103	1900	5	13	FORTALECIMIENTO DEL CONTROL A LA COMERCIALIZACIÓN DE COMBUSTIBLES EN LOS DEPARTAMENTOS CONSIDERADOS COMO ZONAS DE FRONTERA. NACIONAL	DIRECCIÓN HIDROCARBUROS	4.100.000.000,00	1.755.628.150,29	42,8%	BAJO	SI
C	2103	1900	7	10	DISTRIBUCION DE RECURSOS PARA EL TRANSPORTE DE COMBUSTIBLES LIQUIDOS DERIVADOS DEL PETROLEO PARA ABASTECER AL DEPARTAMENTO DE NARIÑO	DIRECCIÓN HIDROCARBUROS	77.337.297.808,00	59.740.178.064,24	77,2%	BAJO	SI
C	2103	1900	8	11	FORTALECIMIENTO A LA GESTION DEL MONITOREO, SEGUIMIENTO Y CONTROL A LOS COMBUSTIBLES LIQUIDOS DERIVADOS DEL PETROLEO Y OTROS PRODUCTOS DE TIPO RESIDUAL DE HIDROCARBUROS NACIONAL	DIRECCIÓN HIDROCARBUROS	1.710.000.000,00	564.299.466,50	33,0%	BAJO	SI
C	2103	1900	8	13	FORTALECIMIENTO A LA GESTION DEL MONITOREO, SEGUIMIENTO Y CONTROL A LOS COMBUSTIBLES LIQUIDOS DERIVADOS DEL PETROLEO Y OTROS PRODUCTOS DE TIPO RESIDUAL DE HIDROCARBUROS NACIONAL	DIRECCIÓN HIDROCARBUROS	6.200.000.000,00	440.058.906,00	7,1%	BAJO	SI
C	2104	1900	8	11	GENERACIÓN DE CONDICIONES FAVORABLES PARA REGULARIZAR LA ACTIVIDAD MINERA DE PEQUEÑA ESCALA NACIONAL	DIRECCIÓN DE FORMALIZACIÓN MINERA	2.768.944.000,00	1.938.581.297,00	70,0%	BAJO	SI
C	2104	1900	8	13	GENERACIÓN DE CONDICIONES FAVORABLES PARA REGULARIZAR LA ACTIVIDAD MINERA DE PEQUEÑA ESCALA NACIONAL	DIRECCIÓN DE FORMALIZACIÓN MINERA	2.000.000.000,00	79.916.830,00	4,0%	BAJO	SI
C	2104	1900	16	11	MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD PARA EL DESARROLLO DEL SECTOR MINERO A NIVEL NACIONAL	DIRECCIÓN MINERÍA EMPRESARIAL	3.400.000.000,00	1.930.364.682,66	56,8%	BAJO	SI
C	2104	1900	16	13	MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD PARA EL DESARROLLO DEL SECTOR MINERO A NIVEL NACIONAL	DIRECCIÓN MINERÍA EMPRESARIAL	1.800.000.000,00	571.525.719,20	31,8%	BAJO	SI
C	2104	1900	17	11	FORTALECIMIENTO DE POLÍTICAS ORIENTADAS A LA TRANSFORMACIÓN DEL SECTOR MINERO NACIONAL	DIRECCIÓN DE FORMALIZACIÓN MINERA	3.864.808.000,00	1.925.617.215,00	49,8%	BAJO	SI
C	2104	1900	18	11	FORTALECIMIENTO DE LA POLITICA DE LA MINERIA DE SUBSISTENCIA EN EL TERRITORIO NACIONAL	DIRECCIÓN DE FORMALIZACIÓN MINERA	2.291.305.150,00	650.532.372,67	28,4%	BAJO	SI





EJECUCION PRESUPUESTAL DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA - GESTIÓN GENERAL  
**PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN 2022**  
**LEY 2159 Y DECRETO 1793 DE 2021**  
**A 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	RECURS O	DESCRIPCIÓN	DEPENDENCIA RESPONSABLE	APROPiación VIGENTE (Inicial+Adición-Reducción-Bloqueo)	OBLIGACIÓN 31 DE DICIEMBRE DE 2022		NIVEL DE CUMPLIMIENTO O EJECUCIÓN	MATERIALIZA CIÓN DEL RIESGO
C	2104	1900	18	13	FORTALECIMIENTO DE LA POLITICA DE LA MINERIA DE SUBSISTENCIA EN EL TERRITORIO NACIONAL	DIRECCIÓN DE FORMALIZACIÓN MINERA	2.000.000.000,00	257.554.413,00	12,9%	BAJO	SI
C	2105	1900	7	11	FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN DE CONOCIMIENTO Y USO COMPARTIDO DE INFORMACIÓN EN TEMÁTICAS SOCIALES Y AMBIENTALES PARA EL SECTOR MINERO ENERGÉTICO Y ACTORES INTERESADOS EN EL ÁMBITO NACIONAL	OFICINA DE ASUNTOS AMBIENTALES Y SOCIALES	1.000.000.000,00	972.365.645,00	97,2%	ALTO	NO
C	2105	1900	8	11	APOYO A LAS ACCIONES DE CONTROL DE LA EXPLOTACIÓN ILÍCITA DE MINERALES EN EL TERRITORIO NACIONAL	VICEMINISTERIO DE MINAS	3.600.000.000,00	3.529.303.761,00	98,0%	ALTO	NO
C	2105	1900	8	13	APOYO A LAS ACCIONES DE CONTROL DE LA EXPLOTACIÓN ILÍCITA DE MINERALES EN EL TERRITORIO NACIONAL	VICEMINISTERIO DE MINAS	1.900.000.000,00	5.000.000,00	0,3%	BAJO	SI
C	2105	1900	9	11	FORTALECIMIENTO PARA LA REDUCCIÓN DE EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO (GEI) QUE AFECTAN LAS ACTIVIDADES DEL SECTOR MINERO ENERGETICO EN EL ÁMBITO NACIONAL	OFICINA DE ASUNTOS AMBIENTALES Y SOCIALES	2.264.847.115,00	2.238.178.006,00	98,8%	ALTO	NO
C	2105	1900	9	13	FORTALECIMIENTO PARA LA REDUCCIÓN DE EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO (GEI) QUE AFECTAN LAS ACTIVIDADES DEL SECTOR MINERO ENERGETICO EN EL ÁMBITO NACIONAL	OFICINA DE ASUNTOS AMBIENTALES Y SOCIALES	2.000.000.000,00	1.875.563.845,00	93,8%	ALTO	NO
C	2105	1900	11	11	FORTALECIMIENTO DEL RELACIONAMIENTO TERRITORIAL PARA LA CREACION DE VALOR COMPARTIDO EN EL SECTOR MINERO ENERGETICO NACIONAL	OFICINA DE ASUNTOS AMBIENTALES Y SOCIALES	2.500.000.000,00	2.254.929.846,00	90,2%	ALTO	NO
C	2105	1900	11	13	FORTALECIMIENTO DEL RELACIONAMIENTO TERRITORIAL PARA LA CREACION DE VALOR COMPARTIDO EN EL SECTOR MINERO ENERGETICO NACIONAL	OFICINA DE ASUNTOS AMBIENTALES Y SOCIALES	3.300.000.000,00	2.318.045.581,00	70,2%	BAJO	SI
C	2106	1900	6	11	FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD REGULADORA PARA EL USO SEGURO DE LOS MATERIALES NUCLEARES Y RADIACTIVOS EN EL TERRITORIO NACIONAL	GRUPO DE ENERGIAS NO CONVENCIONALES Y ASUNTOS NUCLEARES	424.360.000,00	249.984.666,72	58,9%	BAJO	SI
C	2106	1900	7	11	FORTALECIMIENTO DE LA TRANSPARENCIA EN LA CADENA DE VALOR DEL SECTOR EXTRACTIVO EN COLOMBIA (INICIATIVA EITI) NACIONAL	GRUPO DE EJECUCION ESTRATEGICA DEL SECTOR EXTRACTIVO	1.720.000.000,00	1.519.243.373,00	88,3%	MEDIANO	NO
C	2106	1900	8	11	MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS COMBUSTIBLES LÍQUIDOS, GAS NATURAL Y GLP PARA USO VEHICULAR. NACIONAL	DIRECCIÓN HIDROCARBUROS	5.400.000.000,00	1.588.048.746,00	29,4%	BAJO	SI
C	2106	1900	8	13	MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS COMBUSTIBLES LÍQUIDOS, GAS NATURAL Y GLP PARA USO VEHICULAR. NACIONAL	DIRECCIÓN HIDROCARBUROS	12.600.000.000,00	12.404.921.595,01	98,5%	ALTO	NO



EJECUCION PRESUPUESTAL DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA - GESTIÓN GENERAL  
**PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN 2022**  
**LEY 2159 Y DECRETO 1793 DE 2021**  
**A 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	RECURS O	DESCRIPCIÓN	DEPENDENCIA RESPONSABLE	APROPiación VIGENTE (Inicial+Adición-Reducción-Bloqueo)	OBLIGACIÓN 31 DE DICIEMBRE DE 2022		NIVEL DE CUMPLIMIENTO O EJECUCIÓN	MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO
C	2106	1900	9	11	FORTALECIMIENTO DE LA SINERGIA INSTITUCIONAL DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO EN LOS ESCENARIOS ESTRATÉGICOS INTERNACIONALES DESDE EL NIVEL NACIONAL	OFICINA DE PLANEACIÓN Y GESTION INTERNACIONAL	543.721.183,00	484.075.909,88	89,0%	MEDIANO	NO
C	2106	1900	10	11	FORTALECIMIENTO DE LA DIVULGACIÓN DEL IMPACTO POSITIVO DE LAS POLÍTICAS Y LA GESTIÓN DE DESARROLLO DEL PAÍS DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO ANTE LA POBLACIÓN Y LOS PÚBLICOS DE INTERÉS NACIONAL	GRUPO DE COMUNICACIONES Y PRENSA	3.182.700.000,00	2.603.511.898,96	81,8%	MEDIANO	NO
C	2106	1900	11	11	DESARROLLO DE LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN EN ASUNTOS DEL SUBSECTOR HIDROCARBUROS. NACIONAL	DIRECCIÓN HIDROCARBUROS	3.500.000.000,00	1.400.808.021,87	40,0%	BAJO	SI
C	2106	1900	11	13	DESARROLLO DE LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN EN ASUNTOS DEL SUBSECTOR HIDROCARBUROS. NACIONAL	DIRECCIÓN HIDROCARBUROS	1.800.000.000,00	0,00	0,0%	BAJO	SI
C	2106	1900	12	11	FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN, TRANSPARENCIA Y COLABORACIÓN DE LOS CIUDADANOS Y PARTES INTERESADAS EN LA GESTIÓN DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO NACIONAL	GRUPO DE RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO Y GESTION DE LA INFORMACION	1.306.254.343,00	1.033.833.567,67	79,1%	BAJO	SI
C	2106	1900	13	11	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN SECTORIAL HACIA LA INTEGRACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO EN LA PLANIFICACIÓN AMBIENTAL Y TERRITORIAL PARA EL SECTOR MINERO ENERGÉTICO EN EL TERRITORIO NACIONAL	OFICINA DE ASUNTOS AMBIENTALES Y SOCIALES	2.501.000.000,00	1.735.653.103,00	69,4%	BAJO	SI
C	2106	1900	17	11	FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA PUBLICA PARA PROMOVER LA TRANSFORMACIÓN ENERGÉTICA EN AGENTES Y USUARIOS DEL TERRITORIO NACIONAL	OFICINA DE ASUNTOS REGULATORIOS	1.865.800.000,00	1.679.360.753,53	90,0%	ALTO	NO
C	2106	1900	18	11	MEJORAMIENTO DE LA EFICIENCIA Y SEGURIDAD EN LOS PRODUCTOS, SISTEMAS E INSTALACIONES QUE ESTÁN BAJO EL ALCANCE DE LOS REGLAMENTOS TÉCNICOS DEL SECTOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL TERRITORIO NACIONAL	DIRECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	1.138.150.000,00	1.089.946.627,33	95,8%	ALTO	NO
C	2199	1900	15	11	MEJORAMIENTO DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN EN EL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA BOGOTÁ	OFICINA DE PLANEACIÓN Y GESTION INTERNACIONAL	1.195.614.949,00	1.146.449.451,00	95,9%	ALTO	NO
C	2199	1900	18	11	FORTALECIMIENTO DE LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DOCUMENTAL NACIONAL	GRUPO DE RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO Y GESTION DE LA INFORMACION	1.436.335.000,00	382.502.035,00	26,6%	BAJO	SI



EJECUCION PRESUPUESTAL DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA - GESTIÓN GENERAL  
**PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN 2022**  
**LEY 2159 Y DECRETO 1793 DE 2021**  
**A 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	RECURS O	DESCRIPCIÓN	DEPENDENCIA RESPONSABLE	APROPIACIÓN VIGENTE (Inicial+Adición-Reducción-Bloqueo)	OBLIGACIÓN 31 DE DICIEMBRE DE 2022		NIVEL DE CUMPLIMIENTO O EJECUCIÓN	MATERIALIZA CIÓN DEL RIESGO
C	2199	1900	19	14	FORTALECIMIENTO DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO A NIVEL NACIONAL	BID - SECRETARIA GENERAL	25.000.000.000,00	17.641.255.209,01	70,6%	BAJO	SI
C	2199	1900	22	11	IMPLEMENTACIÓN DEL LITIGIO DE ALTO IMPACTO EN EL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA... NACIONAL	OFICINA ASESORA JURIDICA	1.739.500.000,00	1.430.283.693,55	82,2%	MEDIANO	NO
C	2199	1900	24	11	IMPLEMENTACIÓN MODELO DE GESTIÓN DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS DE ARCHIVO - MGDEA BOGOTÁ	GRUPO DE RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO Y GESTION DE LA INFORMACION	988.446.375,00	418.886.166,33	42,4%	BAJO	SI
C	2199	1900	25	11	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNOLÓGICAS DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA PARA FACILITAR EL USO, ACCESO Y APROVECHAMIENTO DE LA INFORMACIÓN MINERO ENERGÉTICA A NIVEL NACIONAL	GRUPO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES	2.264.584.160,00	1.995.425.753,79	88,1%	MEDIANO	NO
C	2199	1900	25	13	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNOLÓGICAS DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA PARA FACILITAR EL USO, ACCESO Y APROVECHAMIENTO DE LA INFORMACIÓN MINERO ENERGÉTICA A NIVEL NACIONAL	GRUPO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES	2.664.588.150,00	2.412.012.961,04	90,5%	ALTO	NO
<b>TOTAL INVERSIÓN</b>							<b>4.008.535.257.087,00</b>	<b>3.482.371.314.789,35</b>	<b>86,9%</b>	<b>MEDIANO</b>	<b>NO</b>
<b>TOTAL</b>							<b>4.168.820.501.762,00</b>	<b>3.640.613.418.107,04</b>	<b>87,3%</b>	<b>MEDIANO</b>	<b>NO</b>

Cuadro elaborado por la OCI con base en la información suministrada por el Grupo de Ejecución Presupuestal

METODOLOGÍA NIVEL DE EJECUCIÓN A 31 DE DICIEMBRE		
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO Y DE LAS RESERVAS		ESTADO DEL NIVEL DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
0	79	BAJO
80	89	MEDIANO
90	100	ALTO

**RIESGO IDENTIFICADO**

“Posibilidad que no se ejecute el presupuesto del Ministerio de Minas y Energía 2022, asignado en la Ley 2159 de 2021 y el Decreto 1793 de 2021, en un nivel mediano o alto de ejecución, acorde con la metodología establecida y la fecha de corte”

RECURSO NACIÓN	
10	RECURSOS CORRIENTES
11	OTROS RECURSOS DEL TESORO
13	RECURSOS DEL CRÉDITO EXTERNO
14	PRESTAMOS DESTINACIÓN ESPECÍFICA
15	DONACIONES
16	FONDOS ESPECIALES
51	FONDO ESPECIAL SUBSIDIO Y REDISTRIBUCIÓN DE INGRESO
52	FONDO ESPECIAL FAZNI



**10. ANEXO 2. RESERVAS CONSTITUIDAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

**EJECUCION RESERVAS PRESUPUESTALES DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA  
RESERVAS CONSTITUIDAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2021  
LEY 2063 Y DECRETO 1805 DE 2020  
A 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	RECURS O NACIÓN	DESCRIPCIÓN	DEPENDENCIA RESPONSABLE	COMPROMISO RESERVA DEFINITIVA 2021	OBLIGACIÓN 31-DIC-2022		NIVEL DE CUMPLIMIENTO O EJECUCIÓN	MATERIALIZAC IÓN DEL RIESGO
A	01	01	01	10	SALARIO	SUBDIRECCION DE TALENTO HUMANO	39.692.813,00	39.692.813,00	100,0%	ALTO	NO
<b>TOTAL GASTOS DE PERSONAL</b>							<b>39.692.813,00</b>	<b>39.692.813,00</b>	<b>100,0%</b>	<b>ALTO</b>	<b>NO</b>
A	02	01		10	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	GRUPO DE GESTION ADMINISTRATIVA	6.600.000,00	6.425.951,00	97,4%	ALTO	NO
A	02	02		10	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	GRUPO DE GESTION ADMINISTRATIVA	481.002.131,64	471.166.697,56	98,0%	ALTO	NO
A	02	02		16	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	GRUPO DE GESTION ADMINISTRATIVA	106.316.068,00	105.762.398,00	99,5%	ALTO	NO
<b>TOTAL ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS</b>							<b>593.918.199,64</b>	<b>583.355.046,56</b>	<b>98,2%</b>	<b>ALTO</b>	<b>NO</b>
A	03	10	01	10	SENTENCIAS	OFICINA ASESORA JURÍDICA	106.884.954,00	106.884.954,00	100,0%	ALTO	NO
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>							<b>106.884.954,00</b>	<b>106.884.954,00</b>	<b>100,0%</b>	<b>ALTO</b>	<b>NO</b>
<b>TOTAL FUNCIONAMIENTO</b>							<b>740.495.966,64</b>	<b>729.932.813,56</b>	<b>98,6%</b>	<b>ALTO</b>	<b>NO</b>
C	2101	1900	9	16	APOYO A LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DIRIGIDOS AL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA, Y CONEXIONES PARA EL USO DEL GAS NATURAL A NIVEL NACIONAL	DIRECCION DE HIDROCARBUROS	376.991.650,00	98.648.264,00	26,2%	BAJO	SI
C	2101	1900	10	11	DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS AL CONSUMO EN CILINDROS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE GLP NACIONAL	DIRECCION DE HIDROCARBUROS	14.663.209.769,45	14.618.041.112,45	99,7%	ALTO	NO
C	2102	1900	6	10	DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PARA PAGOS POR MENORES TARIFAS SECTOR ELÉCTRICO NACIONAL	DIRECCION DE ENERGIA ELÉCTRICA	1.255.356.222,00	1.199.919.599,00	95,6%	ALTO	NO
C	2102	1900	7	16	INCREMENTO DE LA EFICIENCIA EN EL CONSUMO, USO Y GENERACIÓN DE LA ENERGÍA A NIVEL NACIONAL	DIRECCION DE ENERGIA ELÉCTRICA	125.982.553,00	125.982.547,00	100,0%	ALTO	NO
C	2102	1900	8	16	DISTRIBUCIÓN DE SUBSIDIOS PARA USUARIOS UBICADOS EN ZONAS ESPECIALES DEL SISTEMA INTERCONECTADO NACIONAL	DIRECCION DE ENERGIA ELÉCTRICA	12.778.892,00	2.225.547,00	17,4%	BAJO	SI
C	2102	1900	9	16	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y CONFIABILIDAD DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LOS BARRIOS SUBNORMALES UBICADOS EN LOS MUNICIPIOS DEL SISTEMA INTERCONECTADO A NIVEL NACIONAL	DIRECCION DE ENERGIA ELÉCTRICA	27.362.297.651,16	19.940.810.529,66	72,9%	BAJO	SI
C	2102	1900	10	52	SUMINISTRO DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS – ZNI A NIVEL NACIONAL	DIRECCION DE ENERGIA ELÉCTRICA	82.642.007.691,12	69.890.658.052,07	84,6%	MEDIANO	NO
C	2102	1900	11	16	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA EN LAS ZONAS RURALES DEL TERRITORIO NACIONAL	DIRECCION DE ENERGIA ELÉCTRICA	70.965.708.094,87	61.387.850.951,97	86,5%	MEDIANO	NO

**EJECUCION RESERVAS PRESUPUESTALES DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA  
RESERVAS CONSTITUIDAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2021  
LEY 2063 Y DECRETO 1805 DE 2020  
A 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	RECURS O NACIÓN	DESCRIPCIÓN	DEPENDENCIA RESPONSABLE	COMPROMISO RESERVA DEFINITIVA 2021	OBLIGACIÓN 31-DIC-2022		NIVEL DE CUMPLIMIENTO O EJECUCIÓN	MATERIALIZACION DEL RIESGO
C	2102	1900	12	11	MEJORAMIENTO DEL CUBRIMIENTO DE LA DEMANDA NO ATENDIDA QUE PERCIBEN LOS USUARIOS DEL SIN Y LAS ZNI NACIONAL	DIRECCION DE ENERGIA ELÉCTRICA	63.541.511,00	47.696.681,00	75,1%	BAJO	SI
C	2102	1900	13	11	MEJORAMIENTO EN LA DISMINUCIÓN DE LAS BRECHAS DE ACCESO A ENERGÍA ASEQUIBLE Y LIMPIA A NIVEL NACIONAL	DIRECCION DE ENERGIA ELÉCTRICA	36.678.399,00	17.177.390,00	46,8%	BAJO	SI
C	2103	1900	5	11	FORTALECIMIENTO DEL CONTROL A LA COMERCIALIZACIÓN DE COMBUSTIBLES EN LOS DEPARTAMENTOS CONSIDERADOS COMO ZONAS DE FRONTERA. NACIONAL	DIRECCION DE HIDROCARBUROS	20.123.644,35	19.171.781,60	95,3%	ALTO	NO
C	2103	1900	7	11	DISTRIBUCION DE RECURSOS PARA EL TRANSPORTE DE COMBUSTIBLES LIQUIDOS DERIVADOS DEL PETROLEO PARA ABASTECER AL DEPARTAMENTO DE NARIÑO	DIRECCION DE HIDROCARBUROS	146.485.131,93	137.023.135,97	93,5%	ALTO	NO
C	2104	1900	8	11	GENERACIÓN DE CONDICIONES FAVORABLES PARA REGULARIZAR LA ACTIVIDAD MINERA DE PEQUEÑA ESCALA NACIONAL	DIRECCION DE FORMALIZACION MINERA	1.829.883.523,67	1.783.378.205,00	97,5%	ALTO	NO
C	2104	1900	16	11	MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD PARA EL DESARROLLO DEL SECTOR MINERO A NIVEL NACIONAL	DIRECCION DE MINERIA EMPRESARIAL	1.065.472.483,36	1.032.665.717,36	96,9%	ALTO	NO
C	2104	1900	17	11	FORTALECIMIENTO DE POLÍTICAS ORIENTADAS A LA TRANSFORMACIÓN DEL SECTOR MINERO NACIONAL	DIRECCION DE FORMALIZACION MINERA	1.216.550.564,50	1.063.100.412,50	87,4%	MEDIANO	NO
C	2105	1900	7	11	FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN DE CONOCIMIENTO Y USO COMPARTIDO DE INFORMACIÓN EN TEMÁTICAS SOCIALES Y AMBIENTALES PARA EL SECTOR MINERO ENERGÉTICO Y ACTORES INTERESADOS EN EL ÁMBITO NACIONAL	OFICINA DE ASUNTOS AMBIENTALES EMPRESARIALES	11.900.000,00	11.900.000,00	100,0%	ALTO	NO
C	2105	1900	8	11	APOYO A LAS ACCIONES DE CONTROL DE LA EXPLOTACIÓN ILÍCITA DE MINERALES EN EL TERRITORIO NACIONAL	VICEMINISTERIO DE MINAS	122.424.925,00	102.366.801,00	83,6%	MEDIANO	NO
C	2105	1900	9	11	FORTALECIMIENTO PARA LA REDUCCIÓN DE EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO (GEI) QUE AFECTAN LAS ACTIVIDADES DEL SECTOR MINERO ENERGETICO EN EL ÁMBITO NACIONAL	OFICINA DE ASUNTOS AMBIENTALES EMPRESARIALES	58.198.491,00	52.899.768,00	90,9%	ALTO	NO
C	2105	1900	10	11	FORTALECIMIENTO PARA LA REDUCCIÓN DE LA CONFLICTIVIDAD SOCIO AMBIENTAL FRENTE A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL SECTOR MINERO ENERGÉTICO EN EL TERRITORIO NACIONAL	OFICINA DE ASUNTOS AMBIENTALES EMPRESARIALES	782.138.585,50	780.710.420,50	99,8%	ALTO	NO
C	2106	1900	6	11	FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD REGULADORA PARA EL USO SEGURO DE LOS MATERIALES NUCLEARES Y RADIACTIVOS EN EL TERRITORIO NACIONAL	GRUPO DE ENERGIAS NO CONVENCIONALES Y ASUNTOS NUCLEARES	115.882.442,00	113.157.522,00	97,6%	ALTO	NO

**EJECUCION RESERVAS PRESUPUESTALES DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA  
RESERVAS CONSTITUIDAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2021  
LEY 2063 Y DECRETO 1805 DE 2020  
A 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	RECURS O NACIÓN	DESCRIPCIÓN	DEPENDENCIA RESPONSABLE	COMPROMISO RESERVA DEFINITIVA 2021	OBLIGACIÓN 31-DIC-2022		NIVEL DE CUMPLIMIENTO O EJECUCIÓN	MATERIALIZACION DEL RIESGO
C	2106	1900	7	11	FORTALECIMIENTO DE LA TRANSPARENCIA EN LA CADENA DE VALOR DEL SECTOR EXTRACTIVO EN COLOMBIA (INICIATIVA EITI) NACIONAL	GRUPO DE EJECUCION ESTRATEGICA DEL SECTOR EXTRACTIVO	111.482.337,00	103.960.897,00	93,3%	ALTO	NO
C	2106	1900	7	15	FORTALECIMIENTO DE LA TRANSPARENCIA EN LA CADENA DE VALOR DEL SECTOR EXTRACTIVO EN COLOMBIA (INICIATIVA EITI) NACIONAL	GRUPO DE EJECUCION ESTRATEGICA DEL SECTOR EXTRACTIVO	766.299.004,10	766.299.004,10	100,0%	ALTO	NO
C	2106	1900	8	11	MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS COMBUSTIBLES LÍQUIDOS, GAS NATURAL Y GLP PARA USO VEHICULAR. NACIONAL	DIRECCION DE HIDROCARBUROS	1.078.336.513,00	1.078.336.513,00	100,0%	ALTO	NO
C	2106	1900	9	11	FORTALECIMIENTO DE LA SINERGIA INSTITUCIONAL DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO EN LOS ESCENARIOS ESTRATÉGICOS INTERNACIONALES DESDE EL NIVEL NACIONAL	OFICINA DE PLANEACION Y GESTION INTERNACIONAL	102.390.503,00	98.345.225,00	96,0%	ALTO	NO
C	2106	1900	10	11	FORTALECIMIENTO DE LA DIVULGACIÓN DEL IMPACTO POSITIVO DE LAS POLÍTICAS Y LA GESTIÓN DE DESARROLLO DEL PAÍS DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO ANTE LA POBLACIÓN Y LOS PÚBLICOS DE INTERÉS NACIONAL	OFICINA DE PRENSA Y COMUNICACIONES	806.094.384,00	772.712.209,00	95,9%	ALTO	NO
C	2106	1900	11	11	DESARROLLO DE LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN EN ASUNTOS DEL SUBSECTOR HIDROCARBUROS. NACIONAL	DIRECCION DE HIDROCARBUROS	135.138.660,50	134.085.006,50	99,2%	ALTO	NO
C	2106	1900	12	11	FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN, TRANSPARENCIA Y COLABORACIÓN DE LOS CIUDADANOS Y PARTES INTERESADAS EN LA GESTIÓN DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO NACIONAL	GRUPO DE RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO Y GESTION DE LA INFORMACION	997.200.822,50	979.908.307,50	98,3%	ALTO	NO
C	2106	1900	13	11	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN SECTORIAL HACIA LA INTEGRACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO EN LA PLANIFICACIÓN AMBIENTAL Y TERRITORIAL PARA EL SECTOR MINERO ENERGÉTICO EN EL TERRITORIO NACIONAL	OFICINA DE ASUNTOS AMBIENTALES EMPRESARIALES	471.808.782,00	453.807.575,00	96,2%	ALTO	NO
C	2106	1900	17	11	FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA PARA PROMOVER LA TRANSFORMACIÓN ENERGÉTICA EN AGENTES Y USUARIOS DEL TERRITORIO NACIONAL	OFICINA DE ASUNTOS REGULATORIOS	230.191.243,00	210.023.493,00	91,2%	ALTO	NO
C	2106	1900	18	11	MEJORAMIENTO DE LA EFICIENCIA Y SEGURIDAD EN LOS PRODUCTOS, SISTEMAS E INSTALACIONES QUE ESTÁN BAJO EL ALCANCE DE LOS REGLAMENTOS TÉCNICOS DEL SECTOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL TERRITORIO NACIONAL	DIRECCION DE ENERGIA ELÉCTRICA	41.639.230,00	40.783.870,00	97,9%	ALTO	NO

**EJECUCION RESERVAS PRESUPUESTALES DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA  
RESERVAS CONSTITUIDAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2021  
LEY 2063 Y DECRETO 1805 DE 2020  
A 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	RECURS O NACIÓN	DESCRIPCIÓN	DEPENDENCIA RESPONSABLE	COMPROMISO RESERVA DEFINITIVA 2021	OBLIGACIÓN 31-DIC-2022		NIVEL DE CUMPLIMIENTO O EJECUCIÓN	MATERIALIZACION DEL RIESGO
C	2199	1900	15	11	MEJORAMIENTO DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN EN EL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA BOGOTÁ	OFICINA DE PLANEACION Y GESTION INTERNACIONAL	46.454.493,00	39.128.050,00	84,2%	MEDIANO	NO
C	2199	1900	18	11	FORTALECIMIENTO DE LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DOCUMENTAL NACIONAL	GRUPO DE RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO Y GESTION DE LA INFORMACION	853.087.856,00	853.087.856,00	100,0%	ALTO	NO
C	2199	1900	19	14	FORTALECIMIENTO DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO A NIVEL NACIONAL	BID - SECRETARIA GENERAL	692.485.000,00	692.485.000,00	100,0%	ALTO	NO
C	2199	1900	22	11	IMPLEMENTACIÓN DEL LITIGIO DE ALTO IMPACTO EN EL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA... NACIONAL	OFICINA ASESORA JURÍDICA	137.897.569,00	125.270.709,00	90,8%	ALTO	NO
C	2199	1900	24	11	IMPLEMENTACIÓN IMPLEMENTACIÓN MODELO DE GESTIÓN DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS DE ARCHIVO - MGDEA BOGOTÁ	GRUPO DE RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO Y GESTION DE LA INFORMACION	406.099.503,00	406.099.503,00	100,0%	ALTO	NO
C	2199	1900	25	11	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNOLÓGICAS DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA PARA FACILITAR EL USO, ACCESO Y APROVECHAMIENTO DE LA INFORMACIÓN MINERO ENERGÉTICA A NIVEL NACIONAL	GRUPO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	2.197.998.348,95	2.074.319.227,06	94,4%	ALTO	NO
<b>TOTAL INVERSIÓN</b>							<b>211.948.216.473,96</b>	<b>181.254.036.883,24</b>	<b>85,5%</b>	<b>MEDIANO</b>	<b>NO</b>
<b>TOTAL</b>							<b>212.688.712.440,60</b>	<b>181.983.969.696,80</b>	<b>85,6%</b>	<b>MEDIANO</b>	<b>NO</b>

Cuadro elaborado por la OCI con base en la información suministrada por el Grupo de Ejecución Presupuestal

METODOLOGÍA NIVEL DE EJECUCIÓN A 31 DE DICIEMBRE		
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO Y DE LAS RESERVAS	ESTADO DEL NIVEL DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL O RESERVAS	
0	79	BAJO
80	89	MEDIANO
90	100	ALTO

**RIESGO IDENTIFICADO DE AUDITORÍA**

“Posibilidad que no se ejecute la reserva de presupuesto del Ministerio de Minas y Energía 2022, asignado en la Ley 2063 de 2020 y el Decreto 1805 de 2020, en un nivel mediano o alto de ejecución, acorde con la metodología establecida y la fecha de corte”

RECURSO NACIÓN	
10	RECURSOS CORRIENTES
11	OTROS RECURSOS DEL TESORO
13	RECURSOS DEL CRÉDITO EXTERNO
14	PRESTAMOS DESTINACIÓN ESPECÍFICA
15	DONACIONES
16	FONDOS ESPECIALES
51	FONDO ESPECIAL SUBSIDIO Y REDISTRIBUCIÓN DE INGRESO
52	FONDO ESPECIAL FAZNI